

EN 2003:

ASESINARON a
periodista German
Rivas.

QUERELLARON
por difamación y
calumnia a
periodista Renato
Álvarez, Rosana
Guevara y Sandra
Moreno.

INSTITUCIONES
públicas sesgaron
uso y distribución de
partida publicitaria.

RELATOR Especial
por la Libertad de
Expresión llegó a
Honduras y presentó
informe especial.

FISCALÍA General
de la República
demandó declarar
inconstitucional el
delito por desacato.

INFORME NACIONAL SOBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

AÑO 2003



Es libre la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la ley los que abusen de este derecho, y aquellos que por medios directos e indirectos restrinjan o impidan la comunicación de ideas y opiniones.

ARTICULO 72

Constitución de la República de Honduras

PRESENTACION

ESTE ES UN INFORME que transita del dolor a la esperanza: del relato del asesinato a un periodista, German Rivas, que aún no se esclarece; de agresiones verbales y físicas contra fotógrafos y camarógrafos; de querellas por la búsqueda de la noticia y porque la impunidad no convierta también a la prensa en su cómplice; de la manipulación desde el poder porque los medios no informen... pero es también el informe de una voluntad y de una lucha por transformar, cuenta cómo 2003 ha sido el año de la sensibilización porque la cultura del secreto y el embargo informativo queden en el pasado y se construya ciudadanía a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la investigación periodística; es el informe sobre la visita del Relator Especial para la Libertad de Expresión instando al Estado para que derogue la Ley de Desacato y la Colegiación Obligatoria; del seguimiento desde la Fiscalía porque criticar a un presidente, a un ministro o a un alto funcionario no sea motivo de cárcel para los periodistas; es –en fin– el reflejo del Derecho a la Información en países como Honduras, de golpes y defensas; de violaciones y denuncias; de muertes y protestas...

Este es el informe de lo que trascendió por los medios de comunicación, de las informaciones obtenidas en el monitoreo sistemático de C-Libre hacia fuentes primarias, de entrevistas y consultas, de las actividades desarrolladas por el Comité y por otras instituciones a favor del Derecho a la Información, la Libertad de Expresión y el acceso a la información pública. Mucho de lo que ocurrió en detrimento a esos derechos no aparece en este escrito, ya fuera porque no se tuvo acceso a esos casos; ya porque los afectados tuvieron temor de denunciarlos o porque –como ocurre al interior de los medios– se asumió como normal lo anormal: la censura, la autocensura, la tergiversación de los hechos, la manipulación de las noticias o la desinformación. Seguramente si se hubieran obtenido esos datos, este informe no sólo sería más voluminoso, sino también más preocupante.

Por ahora, cabe a C-Libre la satisfacción de presentar a la opinión pública hondureña el primer informe nacional sobre la situación del derecho a la información elaborado desde un movimiento ciudadano, que – como lo es el Comité– intenta contribuir a que la información sea un bien soberano de todos los hondureños y hondureñas.

I. ATENTADOS Y AGRESIONES CONTRA LA PRENSA/Pág. 5

- Fotógrafo de Diario Tiempo y tres acompañantes fueron heridos de bala por desconocidos
- Atentan contra la vida de periodista German Rivas, de Copán
- Golpean a reportero gráfico durante allanamiento
- Agente de policía arremete contra camarógrafo de televisión
- Estudiantes agreden a camarógrafo
- Agreden y amenazan a periodista Carlos Mauricio Flores por publicar noticia sobre narcotráfico
- Sub inspector de policía encañonó a fotógrafo de diario Tiempo y agredió verbalmente a otros dos
- Asesinan a periodista German Rivas, en Santa Rosa de Copán

II. CASOS DE PRENSA LLEVADOS A LOS TRIBUNALES/Pág. 9

- Detienen a periodista y camarógrafos, acusados de cubrir información en escena de crimen
- Libran orden de captura contra periodista Arnulfo Aguilar
- Periodista Renato Álvarez afronta amenazas y demandas judiciales por información que imputa a presuntos narcotraficantes
- Por señalar a responsable de quebrar un banco, querellan por difamación y calumnia a periodistas Rosana Guevara y Sandra Moreno

III. RELACIONES DEL PODER CON LA PRENSA/Pág. 11**A) IMAGEN PRESIDENCIAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

- El Presidente Maduro disiente con los énfasis de contenidos en los medios
- Gobierno cuenta con estrategias de imagen presidencial
- Gobierno estrena nueva estrategia de imagen presidencial
- Una estrategia de imagen dentro de los medios recomienda periodista al Presidente
- Columnista Manuel Torres advierte sobre la prensa uniformada

B) CASTIGO OFICIAL POR INFORMACIONES DIVULGADAS

- Reportaje sobre interioridades del matrimonio presidencial provocó recorte publicitario a revista Hablemos Claro y programa Abriendo Brecha
- Gobierno habría ordenado a emisoras no ceder espacios a Eduardo Maldonado
- VICA reclama pago de indemnizaciones a Alcaldía de San Pedro Sula por cierre
- Gobierno emprende campaña contra dirigentes populares a través de los medios

C) AGASAJOS A LA PRENSA

- Sectores de poder se congracian con la prensa en celebraciones del Día Nacional del Periodista

D) SUGERENCIAS DESDE EL PODER SOBRE EL MANEJO DE LA NOTICIA

- Asesor de Maduro quería que no se privilegiaran las malas noticias
- Presidenta del Poder Judicial recomendó no ventilar juicios a través de los medios
- Gobernadora Política de Cortés buscó que los medios regularan los contenidos violentos
- Gobierno buscó formular agenda informativa a partir de operativos contra pandilleros
- Presidente Maduro cuestionó tratamiento informativo sobre el dengue

E) USO Y REPARTO IRREGULAR DE LA PARTIDA PUBLICITARIA

- Alcaldía de San Pedro Sula habría invertido casi un millón de dólares en publicidad
- Denuncian reparto irregular de publicidad para prensa desde despacho de la Primera Dama
- Sindicato de Prensa sostiene que distribución de pauta publicitaria obedece a políticas sectarias
- Publicidad en alcaldías de Tegucigalpa y San Pedro Sula promueve candidaturas presidenciales, dice columnista
- Congresista considera que debe regularse la publicidad oficial

- Ex ministro de Gobernación cuestiona publicidad desmedida de funcionarios

F) **POLITICA PARCIALIZADA DE CONCESIONES A MEDIOS**

- Pugna de funcionarios frente a concesión de frecuencia televisiva
- Conceden frecuencia para radio local a ex ministro de la Presidencia
- Anulan frecuencia de Canal 63 y rematan sus bienes

IV. ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA/Pág. 18

IV.1. Información pública y medios de comunicación

A) **ACCESO RESTRINGIDO A FUENTES**

- Impiden acceso de periodistas a nosocomio
- Diputados conocen paquete de ajuste media hora antes de su aprobación
- Impiden acceso de medios a juicio oral
- Cierran acceso de periodistas por entrada del Congreso Nacional

B) **NEGACION DE INFORMACION**

- Presidente Maduro pide que no le pregunten sobre demarcación fronteriza
- Impiden investigación periodística en documentos del Registro de la Propiedad
- Autoridades esconden nombres de funcionarios públicos a quienes se denegó visa
- Corte Suprema niega información sobre incrementos salariales a magistrados
- Partidos Nacional y Democracia Cristiana niegan hacer públicos sus acuerdos
- Casa Presidencial niega información sobre viaje de primera dama
- Información oficial sobre visita de funcionarios norteamericanos no convence a la prensa

C) **DENUNCIAS DE DESINFORMACION**

- Columnista Carolina Alduvín advierte desinformación frente a crisis universitaria

D) **PERSECUCION POR BRINDAR INFORMACION PÚBLICA**

- Amenazan a periodista Renato Álvarez por divulgar información sobre presuntos narcotraficantes

IV.2. Información pública y fuentes informativas

A) **DESPIDOS A FUENTES INFORMATIVAS**

- Despiden a director de Hospital San Felipe por haber denunciado actos de corrupción
- Funcionarios de Seguridad que investigaron y denunciaron ejecuciones sumarias fueron marginados
- Despiden a Directora Regional de Pasaportes por denunciar actos de corrupción
- Empleados del zoológico habrían sido amenazados de despido por denuncia
- Destituyen a funcionarios contra el narcotráfico presuntamente por cuestionar un nombramiento

B) **CRITICAS A FUENTES INFORMATIVAS**

- A) • Denuncia del Cardenal Rodríguez sobre presuntos arreglos políticos de alto nivel provoca reacciones de censura

IV. 3. Poder público y ciudadanía

A) **VENTA DE INFORMACION PRIVADA**

- Venden información privada de hondureños en manos del poder público

IV.4. Formulación de Ley de Acceso a la Información Pública

- Etapas de un proceso de participación ciudadana

V. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACION/Pág. 27**A) DESPIDOS Y RENUNCIAS FORZADAS**

- Periodista José Ochoa denuncia manipulaciones de las que fue objeto por parte de Juan Ramón Martínez
- Despiden a periodista Rosendo Rosales por presiones de empresario canadiense
- Cierran programa de Radio América por presuntas presiones de gobierno
- Sindicato de prensa denuncia estrategia de despidos masivos de periodistas

B) EXCESOS COMETIDOS POR LA PRENSA

- Noticiero radial alienta el asesinato de jóvenes de pandillas
- Periodista se descalza para complacer a colega
- Periodista Javier Darío Restrepo advierte sobre peligros de la televisión
- Falsa información provoca histeria colectiva en San Pedro Sula
- Columnista de La Prensa advierte sobre sensacionalismo de los medios

VI. DERECHO A LA INFORMACION Y COLEGIACION OBLIGATORIA/Pág. 30

- Congreso Nacional aprueba primer debate de nuevo colegio de periodistas
- CPH anuncia estrategia a quienes se oponen a la colegiación obligatoria
- CPH argumenta que oponerse a colegiación obligatoria atenta contra Escuela de Periodismo
- Congresistas se reúnen con directivos del CPH para analizar surgimiento de un nuevo colegio

VII. OPINION PÚBLICA FAVORABLE AL DERECHO A LA INFORMACION/Pág. 32**A) REACCIONES PÚBLICAS SOBRE EL DERECHO A LA INFORMACION, LA LIBERTAD DE EXPRESION Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

- Embajador de los EUA advierte importancia de una prensa responsable en el combate a la corrupción
- Periodista y propietaria de La Tribuna escribe sobre limitaciones a la libertad de expresión
- Diario Tiempo reclama vigencia plena del Derecho a la Información
- Diario El Heraldó sostiene que la ética y la credibilidad de la prensa mejoran una sociedad
- Periodistas deben adquirir conciencia del Derecho a la Información
- Periodista Manuel Torres destacó la creciente demanda ciudadana por acceder a la información
- CNA destaca necesidad de aprobar Ley de Acceso a la Información Pública
- Ex Comisionado de Derechos Humanos aboga por aprobación de Ley de Acceso a la Información Pública
- Ex viceministro de Educación demanda derecho a la información en la educación y para la democracia

B) EVENTOS PUBLICOS Y ACCIONES A FAVOR DEL DERECHO A LA INFORMACION Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- Diplomado del PNUD en Comunicación para el Desarrollo
- IIDH, FFD y Fundación Luz organizaron Foro Nacional de Libertad de Expresión
- C-Libre presentó su tercer informe ante la CIDH
- Periodista Thelma Mejía presentó su libro Noticias inéditas de una sala de redacción
- FFD organizó taller sobre Libertad de Expresión en Santa Rosa de Copán
- Diócesis de San Pedro Sula ofreció seminario a periodistas sobre las maras
- Celebración del Día Mundial de la Libertad de Expresión
- Reunión Anual de la SIP conoce sobre intimidaciones a la prensa
- PNUD y Universidad de San Pedro Sula desarrollaron capacitación en Catacamas
- C-Libre suscribe convenio con IFEX/PFC para alertas frente amenazas

- Ciudadanía demanda acceso a la información pública en mesas del Gran Diálogo Nacional
- C-Libre, Eric y Universidad de San Pedro Sula convocaron al Dialogo Regional Norte del Derecho a la Información
- CNA presentó a la ciudadanía su proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública
- Probidad y C-Libre promovieron información sobre la libertad de expresión en Honduras
- C-Libre organizó Diálogo Regional Sur del Derecho a la Información
- Escuela de Periodismo y CNA analizaron comportamiento de la prensa ante la corrupción
- Relator Especial para la Libertad de Expresión llegó a Honduras y presentó informe
- C-Libre y PNUD impartieron seminario sobre el uso ético de la fotografía
- Fiscal General presenta Recurso de Inconstitucionalidad para Ley de Desacato
- RDS lanzó Portal de Información y Análisis para el Desarrollo de Honduras y Centro América
- C-Libre concluyó consulta nacional a periodistas sobre Libertad de Expresión y Derecho a la Información
- C-Libre presentó anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública en el III Diálogo Nacional
- C-Libre capacitó a comunicadores sociales de Choluteca, Copán, Catacamas y Puerto Cortés en preparación de alertas de prensa
- Periodista mexicano Gerardo Albarrán acompañó a C-Libre en debates sobre el Derecho a la Información
- Comisión de Enlace prioriza aprobación de Ley de Acceso de la Información Pública
- Comisionado de los Derechos Humanos señaló retos del Derecho a la Información
- C-Libre concluyó investigación y compendio de leyes sobre Libertad de Expresión

I. ATENTADOS Y AGRESIONES CONTRA LA PRENSA

Un periodista fue asesinado y dos periodistas, cinco fotógrafos de prensa escrita y dos camarógrafos de televisión fueron agredidos en las ciudades de Tegucigalpa y Copán, a consecuencia de su labor profesional, sin que ninguno de los casos haya sido debidamente investigado por las autoridades ni encontrado culpables, en violación a lo prescrito en la declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, que señala:

El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada. (Principio 9)

La consulta realizada por C-Libre –entre agosto y octubre de 2003– a periodistas trabajando en los medios de comunicación, de seis ciudades del país, sobre la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información, mostró que casi la mitad de los encuestados ha recibido amenazas (directas o indirectas) o presiones (sutiles o encubiertas) por el contenido de sus informaciones. Estas intimidaciones, ha venido sosteniendo C-Libre, son mayores y más fuertes entre los comunicadores sociales que laboran en las ciudades más pequeñas del país, donde el agresor puede estar a la vuelta de la esquina. Si la tendencia que marca la consulta realizada es general, de cada cien periodistas en Honduras: 23 sufren intimidaciones; 20 son amenazados a muerte, 17 reciben amenazas o presiones que concluyen con censuras, 14 son agredidos físicamente, 11 son presionados por los dueños de medios, a 6 les retiran la publicidad de sus programas, 3 son amenazados o llevados efectivamente ante los tribunales, 3 reciben llamadas anónimas y 3 reciben reclamos agresivos por quienes se sienten ofendidos con sus informaciones. (C-Libre, 2003)

Fotógrafo de Diario Tiempo y tres acompañantes fueron heridos de bala por desconocidos

Carlos Guillén, fotógrafo de diario Tiempo, y otras tres personas que lo acompañaban, fueron heridos de bala desde un carro por desconocidos, la noche del sábado 1 de febrero, en el barrio Villa Adela, de Comayagüela. El vehículo que hirió al fotógrafo y a sus acompañantes tiene las mismas características del auto desde el cual se conducen desconocidos que ejecutan a jóvenes pandilleros, según han denunciado organismos de Derechos Humanos: un automóvil tipo paila con los vidrios polarizados. Guillén no puso la denuncia ante las instancias correspondientes. (3 de febrero, T)

Atentan contra la vida de periodista German Rivas, de Copán

El periodista German Antonio Rivas, director gerente de la Corporación Maya Visión, Canal 7, sobrevivió la noche del lunes 24 de febrero a un atentado en su residencia,

ubicada en la colonia San Martín, en la ciudad de Santa Rosa, en el occidental departamento de Copán, fronterizo con Guatemala. El hecho se produjo cuando el comunicador concluyó su noticiero “CMV Noticias” y llegaba a su vivienda. Mientras intentaba aparcar el vehículo frente al garaje de su casa, un desconocido abrió fuego en su contra, sin lograr impactarlo. “Vi el luzazo (chispas) y escuché de cerca el estruendo. De inmediato corrí al interior de mi casa y llamé a la policía”, relató Rivas al periodista Félix Molina, miembro del Comité para la Libertad de Expresión (C-Libre).¹ El periodista declinó señalar culpables. (24 de febrero, C-Libre y Periodistas Frente a la Corrupción)

Golpean a reportero gráfico durante allanamiento

Golpes y un intento por quitarle su cámara fotográfica sufrió el reportero gráfico de El Herald, Délmer Membreño, mientras autoridades de la Fiscalía y de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) realizaban un allanamiento a una empresa distribuidora

¹ El testimonio de Rivas se encuentra en poder de C-Libre y fue trasladado a la Relatoría para la Libertad de Expresión de la OEA con sede en Washington.

de computadoras, en Tegucigalpa. Membreño tomaba las gráficas de la labor de las autoridades en contra de la piratería. La nota no señala quién fue el autor de la agresión. (1 de mayo, EH)

Agente de policía arremete contra camarógrafo de televisión

El agente de la Policía Nacional Preventiva, Raúl Ramón Zavala, agredió con su arma de reglamento al camarógrafo Claudio Escalón Larios, de un telenoticiero capitalino, cuando éste traspasó la cinta amarilla durante el reconocimiento de un cadáver en el barrio Morazán, de Tegucigalpa. El policía amenazó con matarlo si denunciaba la agresión. (24 de mayo, T, LT, EH)

Estudiantes agreden a camarógrafo

Un grupo de estudiantes y docentes del estatal Instituto Central "Vicente Cáceres", el colegio de secundaria más grande de Honduras, ofreció disculpas públicas al camarógrafo Eduardo Irías, del canal 66, por la golpiza recibida durante una protesta en los bajos del Congreso Nacional. El camarógrafo quedó atrapado entre la turba estudiantil, que lo agredió físicamente y rompió su equipo de trabajo, valorado en 18 mil dólares. El periodista Alex Espinal, del mismo canal, sostuvo que lo que se produjo fue una violación a la libertad de expresión y exhortó a sus colegas a solidarizarse y condenar el hecho. Temiendo represalias, el camarógrafo agredido pidió públicamente a los estudiantes que no lo fueran a golpear nuevamente, debido a las sanciones que la dirección del colegio les impuso. "Tengo miedo porque dicen que los van a sancionar, pero yo sólo andaba haciendo mi trabajo, yo también soy estudiante". (9-10 octubre, PFC/C-Libre, Hondudiario, T)

Agreden y amenazan a periodista Carlos Mauricio Flores por publicar noticia sobre narcotráfico

El periodista Carlos Mauricio Flores, editor en jefe de diario El Heraldo, que se edita en la ciudad de Tegucigalpa, fue objeto de amenazas, intimidaciones y agresión verbal por haber publicado el lunes 20 de octubre un trabajo sobre el narcotráfico en Honduras y sus presuntos nexos con la guerrilla de Colombia.

El hecho sucedió el martes 21, cuando el ciudadano colombiano Ethalson Mejía, a quien se menciona en la nota como supuesto contacto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), llegó a la redacción del medio a increpar a Flores e intentó golpearlo con una

silla. Mejía junto a su apoderada legal, Gloria Maritza García Suárez, quien también se menciona en la nota informativa, amenazaron al comunicador con demandarlo a él y al medio por difamación y calumnia. Ambos intentaron que el periodista les revelara la fuente, y al no lograr su propósito, amenazaron con querrelarlo ante los tribunales.

Flores aseguró a C-Libre que tiene documentación confiable que respalda su nota y que en caso de ser querrelado, tiene argumentos sólidos para defenderse ante los tribunales. El periodista interpuso la denuncia ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio López, quien envió a uno de sus delegados a tomar el testimonio de los periodistas y vigilantes de la empresa que presenciaron la agresión. El comunicador expresó a C-Libre que la empresa le ha brindado protección personal y ha puesto a disposición su equipo de abogados para estudiar el caso y defenderlo en los tribunales si se concreta la amenaza de querrelarlo. (27 de octubre, Alerta del PFC, C-Libre)

Sub inspector de policía encañonó a fotógrafo de diario Tiempo y agredió verbalmente a otros dos

Un subinspector de policía asignado a la Cuarta Estación Policial en el barrio Belén, de Comayagüela, quien se identificó únicamente como subinspector Maradiaga, encañonó con su fusil automático de reglamento al reportero gráfico Wilmer Romero, de diario Tiempo, y trató de "imbéciles y estúpidos" a los fotógrafos Stalin Irías, de El Heraldo, y Arístides Salinas, de La Tribuna, durante un operativo antidrogas en una casa de la colonia Soto en Comayagüela. La nota no ofreció detalles adicionales. (30 de octubre, LT)

Asesinan a periodista German Rivas, en Santa Rosa de Copán

Desconocidos asesinaron al periodista de Santa Rosa de Copán, German Antonio Rivas Morales, de 48 años de edad, el 26 de noviembre, a nueve meses del primer atentado que sufriera (ver reporte en este mismo apartado: *Atentan contra la vida de periodista German Rivas, de Copán*).

Rivas Morales —gerente propietario de la Corporación Maya Visión, Canal 7, y director de "CMV Noticias", bajaba de su automóvil cuando desconocidos le dispararon desde atrás de la cabeza, causándole la muerte instantánea. Tras el primer atentado Rivas rehusó señalar culpables. El periodista había denunciado el derrame de cianuro sobre las aguas del río Lara, afluente del río Higuito, que abastecía

de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Copán, por parte de la compañía minera Minerales de Occidente S.A. (MINOSA), a quien la secretaría de Ambiente multó con un millón de lempiras (unos 60,000 dólares). En un testimonio ofrecido a C-Libre, el periodista declaró que la minera le pidió que declarara públicamente que no fue responsable del atentado. También su noticiero transmitió una investigación realizada por la periodista Xiomara Orellana, sobre el contrabando de café y ganado en la frontera de Honduras hacia Guatemala, mostrando imágenes que corroboraban la denuncia.

Su caso había sido denunciado ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Fiscalía General sin que ninguno de los organismos hiciera públicas sus investigaciones.

Una manifestación de protesta acompañó el sepelio de Rivas, con centenares de pobladores de la zona occidental que se unieron para exigir que el crimen no quede impune.

El Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Eduardo A. Bertoni, condenó el asesinato del periodista hondureño German Antonio Rivas, e instó a las autoridades hondureñas a investigar este hecho y a sancionar a los responsables.

"Si bien aún no existe una versión oficial sobre los motivos del hecho, según información recibida, el asesinato podría estar relacionado con investigaciones y denuncias sobre asuntos de interés público que Rivas difundía en su noticiero. La Relatoría fue informada de que la Fiscalía de Honduras ya inició la investigación del suceso y practicó las primeras diligencias procesales", señaló Bertoni en su comunicado, quien recordó que "el asesinato de periodistas es la forma más brutal de coartar la libertad de expresión (...) El asesinato, secuestro, intimidación o amenaza a los comunicadores sociales tiene dos objetivos concretos: por un lado, busca eliminar a aquellos periodistas que realizan investigaciones sobre abusos e irregularidades a fin de que las mismas no puedan concluirse y, por otro, intenta ser una herramienta de intimidación dirigida contra todas aquellas personas que realizan tareas de investigación. El Relator insta a las autoridades a continuar con las pesquisas para esclarecer el asesinato y a buscar mecanismos que otorguen una protección efectiva a todos los comunicadores sociales para que puedan cumplir con su valiosa tarea de informar a la sociedad. Al respecto, recuerda el compromiso asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Tercera Cumbre de las Américas cuando manifestaron que: "...los Estados aseguren que los periodistas y los líderes de opinión tengan la libertad de investigar y publicar sin miedo a represalias...". (27-

29 de noviembre, C-Libre, TN5, EH, LP, T, LT; Washington, 1 de diciembre, CIDH/OEA)

Al día siguiente de los hechos, **Robert Ménard, secretario general de Reporteros sin Fronteras,** dirigió una carta al Presidente de Honduras, Ricardo Maduro, en la que le manifestó "su tristeza e indignación por el asesinato" y le pidió "que haga todo lo necesario para que se identifique y castigue a los asesinos. En particular, se debe proteger a los eventuales testigos, así como a la familia y a los colegas de la víctima". La organización basó su escrito en los alertas de C-Libre, en noticias divulgadas por diario Tiempo y en entrevistas telefónicas que hizo a familiares y funcionarios, concluyendo que "no se efectuó ninguna investigación seria sobre el primer atentado". (27 de noviembre, RSF)

El Comité de Familiares de Detenidos y Desaparecidos en Honduras COFADEH denunció el asesinato de German Rivas, de quien dijo que fue durante los años ochenta colaborador voluntario del movimiento por los derechos humanos en Santa Rosa de Copán. "El asesinato de periodistas es la forma más burda para coartar la libertad de expresión y el derecho a la información. Honduras esta convirtiéndose en un país peligroso para el ejercicio del periodismo, desafortunadamente seis periodistas han reportado amenazas a muerte y dos enfrentan querrelas en los Tribunales de la Republica por ejercer la profesión", señaló el comunicado, que agregó: "El efecto negativo sobre la sociedad por el asesinato de un periodista, solamente puede ser evitado mediante la acción firme de las autoridades del Estado de castigar a los responsables del crimen" exigiendo al gobierno hondureño que garantice que el crimen no quede impune y que se proteja efectivamente a todos los periodistas que están siendo constantemente amenazados por informar a la sociedad. (27 de noviembre, COFADEH). Basado en la Declaración de los Defensores de la Libertad de Expresión en el mundo, en una Acción Urgente el COFADEH pidió a la comunidad internacional enviar cartas al Presidente Maduro, a los presidentes del Poder Legislativo y Judicial y a las autoridades de seguridad, demandando justicia. (27 de Noviembre, COFADEH)

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) hizo pública su condena por el asesinato del periodista German Rivas y demandó a las autoridades correspondientes una investigación efectiva del caso y castigo para los culpables. C-Libre señaló que hacía dos semanas había informado a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión que no había ningún seguimiento de las investigaciones por

parte de las autoridades correspondientes, y pidió al Presidente de la República: "que se garantice el respeto a la libertad de expresión, tanto para los periodistas o comunicadores sociales, rurales y urbanos, como para las fuentes informativas" y "que ordene medidas inmediatas de protección a los periodistas o comunicadores sociales que han recibido amenazas por su trabajo o que han sido demandados ante los tribunales de justicia por el ejercicio de su profesión"; al Ministerio de Seguridad: "que efectúe una investigación a fondo de los hechos y que presente a la brevedad posible un informe del asesinato y del primer atentado"; al Ministerio Público: "que inicie una investigación exhaustiva del caso y que presente en un plazo perentorio un requerimiento fiscal ante los tribunales competentes; y que brinde de inmediato seguridad a la familia de German Rivas"; al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos: "que realice una investigación imparcial, que la presente públicamente y que demande de la Fiscalía General de la República y del ministerio de Seguridad garantías para una investigación pronta e imparcial; y a los periodistas y dueños de medios de comunicación: "que inicien acciones inmediatas de solidaridad y demanda de justicia, conscientes que este crimen es una amenaza para todos". (28, 29 de noviembre, campos pagados en *El Heraldo y La Prensa*)

Periodistas Frente a la Corrupción (PFC) y el Comité por la Libre Expresión (C-Libre) condenaron el asesinato de Rivas y apelaron a la solidaridad de las organizaciones nacionales e internacionales para protestar por la muerte del comunicador, y exigir de las autoridades una investigación exhaustiva del hecho, así como el castigo de los responsables ante los tribunales. En las acciones recomendadas en su Alerta, PFC y C-Libre pidieron enviar cartas de apelación al estatal Comisionado de los Derechos Humanos y al Ministerio de Seguridad, para que investiguen el asesinato del periodista Rivas, identificando a los responsables y procurando las sanciones pertinentes contra ellos y se otorguen garantías mínimas para los periodistas que por el ejercicio profesional de su labor, han sido amenazados, intimidados e incluso enfrentan juicios o querrelas ante los tribunales. (27 de noviembre, www.probidad.org)

El Presidente de la República, Ricardo Maduro, se comprometió a esclarecer el asesinato del periodista Germán Rivas, en una entrevista ofrecida al periodista Renato Álvarez, del programa de debates "Frente a Frente" de la Corporación Televicentro. Maduro dijo que iniciaron una investigación sobre la muerte de Rivas, la cual "considero una tragedia para nosotros y tenemos que tener especial cuidado en asegurarnos que no permitamos que sigan este tipo de actos (...) Yo estoy totalmente comprometido con eso y quiero expresarle a la familia, especialmente del periodista y amigo Germán Rivas, que nosotros estamos haciendo absolutamente todo para esclarecer y llevar a la justicia y que se cumpla la pena máxima contra los que perpetraron este acto tan trágico y tan bárbaro", dijo Maduro, quien admitió que ha recibido muchas demandas nacionales e internacionales que exigen una aclaración de los móviles que originaron el asesinato del comunicador, y "la investigación se encuentra en su etapa inicial. Yo estoy totalmente comprometido con eso". (2 de diciembre, PFC/C-Libre)

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio López, emitió un comunicado repudiando la muerte de Rivas, así como indicando las gestiones que desde el primer atentado hizo la dependencia a su cargo a favor del comunicador social. Según el Comisionado, el 5 de marzo denunció ante el Congreso Nacional el atentado contra Rivas sin que los diputados otorgaran la debida importancia u ordenaran una investigación. La denuncia, sostuvo, también fue elevada ante la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), en su asamblea anual el 22 de marzo en El Salvador. En su comunicado, el Comisionado sostiene que desde el primer atentado "es notorio el desinterés que han mostrado las autoridades encargadas de esclarecer estos hechos al no actuar de manera responsable y con la debida diligencia. Lamentamos que la consecuencia de esta inoperancia de las autoridades referidas concluyó en un hecho trágico en la que perdió la vida el reconocido ciudadano, empresario y valiente periodista Germán Antonio Rivas". Asimismo, instó a las autoridades policiales a una inmediata investigación para dar con los autores materiales e intelectuales del crimen, a fin de evitar que queden en la impunidad. (2 de diciembre, PFC/C-Libre)

II. CASOS DE PRENSA LLEVADOS A LOS TRIBUNALES

Cuatro casos, que involucran a cinco periodistas y a dos camarógrafos de la televisión, de Tegucigalpa y San Pedro Sula, fueron ventilados en los tribunales de justicia, aduciendo en su contra:

- Delito de desacato, desobediencia y obstrucción a la investigación en perjuicio de funcionarios públicos.
- Difamación y calumnia

Uno de los casos ocurrió el 31 de diciembre de 2002, pero se hizo público hasta el 2 de enero de 2003, por lo que fue consignado como parte del presente informe.

Los casos planteados violentan el Artículo 13 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos sobre

"la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole".

Así como los principios 5, 8, 10, 11 de la Declaración de Principios de la CIDH, y los principios 3, 5 y 10 de la Declaración de Chapultepec, que hablan sobre:

"...las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones", "derecho a la reserva de sus fuentes de información", "la investigación y difusión de información de interés público", "las leyes de desacato" que "atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información", "la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas" y a que "ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público".

Detienen a periodista y camarógrafos, acusados de cubrir información en escena de crimen

La periodista Maritza Rodríguez y los camarógrafos Delia Herrera y Oscar Argueta, del Canal 6, compañía televisora CBC, de San Pedro Sula, fueron detenidos durante ocho horas, cuando agentes de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC) llegaron a las instalaciones del Canal 6 a detener preventivamente a los comunicadores, la madrugada del 31 de diciembre de 2002, cumpliendo una disposición de la fiscal Karla Martínez, que los acusó por el delito de desacato, desobediencia y obstrucción a la investigación en perjuicio de funcionarios públicos, alegando que los reporteros entraron a cubrir la escena de un crimen, pese a las prohibiciones de las autoridades. Ello, según la fiscal, pudo "contaminar" el caso del asesinato de un presunto integrante de la "pandilla 16". Los acusados fueron liberados luego de una reunión efectuada entre el fiscal de turno, Jorge Juárez, el propietario del canal, Rafael Nodarse, y el abogado de la empresa, Edgardo Dumas Rodríguez. La figura legal utilizada para liberarlos fue el "criterio de oportunidad". La periodista detenida dijo estar en desacuerdo con la acusación de la Fiscalía y aseguró que nunca sobrepasaron la escena del crimen, pues estaban conscientes de que es un delito, pero que aceptaron el

cargo de "desacato y desobediencia" para gozar de la figura de "criterio de oportunidad" y poder salir libres para pasar las fiestas de año nuevo con sus familias. (2 de enero, Canal 6)

Libran orden de captura contra periodista Arnulfo Aguilar

La jueza Dalila Paredes, del juzgado Unificado de San Pedro Sula, admitió una querrela y libró orden de captura contra el periodista Arnulfo Aguilar, misma que fue neutralizada por una apelación presentada por el abogado Edgardo Dumas Rodríguez, defensor del comunicador social. El periodista está querrellado desde 2001 por difamación constitutiva de calumnia en una acción promovida por la entonces magistrada Telma Rivera de Zerón, en represalia a una investigación periodística -publicada en Diario La Prensa- donde el periodista denunciaba que un hijo de ella, Carlos Zerón Rivera, vendió un fallo judicial para liberar a una banda de narcotraficantes. La banda había sido condenada en dos fallos anteriores por jueces diferentes, pero la Corte de Apelaciones de San Pedro Sula, de la que formaba parte en aquel momento Rivera de Zerón, cambió sorpresivamente el fallo, absolvió a los imputados y ordenó la libertad de los acusados. Según una comisión investigadora del Poder Judicial, el hijo de la magistrada

recibió cien mil lempiras para favorecer a los imputados. Arnulfo Aguilar sostiene que con la querrela se busca que él revele quién fue su fuente informativa. (12 de abril, LP, T)

Periodista Renato Álvarez afronta amenazas y demandas judiciales por información que imputa a presuntos narcotraficantes

El periodista Renato Álvarez, responsable del segmento Frente a Frente, que durante 45 minutos se transmite en el Noticiero de televisión TVC, por los canales 3, 5 y 7, afronta dos demandas judiciales y varias amenazas en su contra por haber revelado -en presencia del ministro de Seguridad, Óscar Álvarez- parte del contenido de un documento que involucra a funcionarios públicos, fiscales, abogados, policías y ex policías, incluyendo a un asesor de imagen del ministro Álvarez, con el narcotráfico en Honduras. El ministro se mostró sorprendido porque el documento estuviera en manos del comunicador social y admitió que también está en poder de altos funcionarios de la embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa y en Washington. (23 de junio, C-Libre)

Tres días después de revelar públicamente el contenido del documento, Eduardo Sarmiento, Juan Ramón Mata hijo y Wilkin Montalbán, imputados en el mismo, se presentaron al programa que dirige el periodista Álvarez, invocando su derecho a réplica para desmentir que mantienen vínculos con el narcotráfico. Montalbán y Mata sostuvieron públicamente que las autoridades han montado un "show" y quieren hacer una película con ellos. La nota de la comparecencia de los presuntos implicados en narcotráfico fue publicada por diario El Herald, pero no citó los antecedentes del hecho. (26 de junio, EH y monitoreo de C-Libre)

El periodista fue amenazado con enfrentar siete querellas ante los tribunales por difundir el informe, orientadas a que revelara la fuente que le proporcionó el documento.

El 15 de agosto fue girada a la sala número dos del Tribunal de Sentencia, coordinada por el juez Rolando Díaz, una querrela por difamación interpuesta contra Renato Álvarez, por el profesional del Derecho Rossel Barralaga, para que éste se presentara a juicio oral y público. (16 de agosto, EH, LP)

El 21 de agosto, el ex director de la Policía, Álvaro Flores Ponce, y su hermano, Jaime Flores Ponce, interpusieron en el Juzgado Primero de Sentencia, ubicado en la Corte Suprema, una querrela por difamación contra el periodista Álvarez. La acción judicial fue interpuesta por el representante legal de los oficiales de policía, abogado Jesús Martínez Suazo. (22 de agosto, T)

El 16 de septiembre, Renato Álvarez compareció a una audiencia de conciliación ante los tribunales con los querellantes, Álvaro y Jimmy Flores Ponce, mencionados en el informe sobre presuntos vínculos del narcotráfico.

Álvarez logró conciliar evitando así un nuevo juicio. Los términos de la conciliación indican que el periodista no formuló el documento, que su intención no fue dañar la imagen de nadie y que por motivos de ética profesional no está obligado a revelar la fuente que originó el documento. Álvarez se amparó en los preceptos constitucionales y los convenios internacionales que garantizan la libertad de expresión, el derecho a la información y la secretividad de la fuente y reiteró su postura de que al difundir la información no buscaba dañar la imagen de nadie en particular, sino cuestionar el hecho de que un informe de esa naturaleza se hubiera mantenido oculto por un año sin ser investigado por las autoridades hondureñas.

En la audiencia de conciliación, el comunicador fue acompañado por miembros de Periodistas Frente a la Corrupción, que se encontraban de gira por el país, al igual que representantes de C-Libre. (C-Libre)

El periodista Manuel Torres publicó en FIDES un análisis del caso, bajo el título "guardar silencio o correr el riesgo", en el que señaló: "Renato no debe quedar solo en estas circunstancias porque todo el periodismo sería afectado y, en consecuencia, la ciudadanía que demanda de informaciones veraces y completas para poder decidir. El derecho a la información es como el equilibrio ecológico, si una de sus partes es lesionada, todo el sistema informativo resulta perjudicado", afirmó. El análisis defendió, además, el "secreto profesional" como uno de los recursos más importantes y a la vez delicados en el oficio de Periodista... "la confidencialidad de la fuente se convierte en un instrumento de trabajo que permite llegar a la verdad o propiciar la actuación de los órganos correspondientes para esclarecer la validez de la denuncia", dijo. (FIDES #26, 5 de Julio de 2003)

Por señalar a responsable de quebrar un banco, querellan por difamación y calumnia a periodistas Rosana Guevara y Sandra Moreno

El empresario Víctor Bendeck entabló ante el Juzgado Unificado una querrela por difamación y calumnia en contra de las periodistas Rosana Guevara y Sandra Moreno, de TN5, que se trasmite por Canal 5, desde Tegucigalpa, por haber mencionado su nombre entre los responsables de la quiebra del Banco Corporativo. "Esto lo que nos demuestra es que en Honduras los pájaros disparan a las escopetas; los que tienen cuentas pendientes con la justicia no deberían tener el fundamento moral, o el valor moral para presentar acusaciones", señaló el fiscal Roy Medina, quien agregó que Bendeck "debería recurrir a los tribunales a responder por los delitos en que incurrió con la quiebra de Bancorp, y no andar acusando a periodistas porque no tiene los fundamentos morales para hacerlo". (15 de agosto, T)

III. RELACIONES DEL PODER CON LA PRENSA

La búsqueda por propiciar una imagen presidencial favorable a través de los medios de comunicación; presiones ejercidas desde el poder público por o para la publicación u omisión de informaciones; favores a la prensa; sugerencias desde el poder sobre como abordar la informaciones en los medios; un criterio de premio y castigo a través de la distribución de la partida asignada a publicidad oficial y del otorgamiento de frecuencias para la operación de medios electrónicos; el uso de fondos municipales para promover las imágenes de algunos de los alcaldes, son parte de las características observadas durante 2003 en la relación del poder público con los medios de comunicación.

Este capítulo no incluye el acceso a la información pública, el cual es abordado de manera particular en el siguiente capítulo.

La Declaración de Principios de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, de la OEA, del que forma parte el Estado hondureño, y la Declaración de Chapultepec, adoptada por la Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión celebrada en México, D.F., el 11 de marzo de 1994, que ha sido promovida -entre otros- por los dueños de medios de comunicación, establecen el rol que los Estados debieran asumir frente a los medios de comunicación:

“...Condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales”. (Principio 8 de la Declaración de la CIDH). “Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad...” (Principio 11. Id.) “La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otras, con el objetivo de prestar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión.” (Principio 13. Id.) Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público. (Principio 10 de la Declaración de Chapultepec)

A) IMAGEN PRESIDENCIAL Y MEDIOS DE COMUNICACION

El Presidente Maduro disiente con los énfasis de contenidos en los medios

El presidente Ricardo Maduro negó estar “resentido” con los medios de comunicación por cuestionamientos hechos a su gestión y dijo que en vez de “resentimiento” prefería hablar de “diferencia de opinión en el énfasis de las noticias”. “Yo siento que en un estado democrático la prensa juega un rol de un poder enorme en la formación de opinión pública”, dijo, al tiempo que lamentó que en los medios prevalezca la noticia sensacionalista y lo coyuntural. El mandatario señaló también que ha fallado en su estrategia de comunicación con los medios. “Creo que lo que está pasando -en mi opinión- es culpa compartida de am-

bos, creo que por un lado nosotros no hemos sido tan efectivos como debiéramos en la comunicación, y yo lo reconozco, y en segundo lugar, no he logrado a veces la cobertura de noticias en la prioridad que yo considero contar con ustedes”, dijo el mandatario. Las declaraciones del presidente formaron parte de una serie de tres entregas informativas de diario El Heraldo, para dar a conocer el pensamiento del gobernante sobre aspectos de interés nacional. (6 de enero, EH)

Gobierno cuenta con estrategias de imagen presidencial

Felipe Noguera, de nacionalidad argentina, es el asesor de imagen del Presidente Ricardo Maduro, posición en la que estaría devengando diez mil dólares. (6 de enero, EH)

Gobierno estrena nueva estrategia de imagen presidencial

A un año de funciones del actual gobierno, la Casa Presidencial anunció el lanzamiento de su página electrónica www.casapresidencial.hn donde consigna la información oficial que considera relevante y pertinente. La misma muestra enlaces con otras dependencias estatales. El anuncio se hizo a través de cuñas publicitarias emitidas por televisión, a través de los canales de mayor cobertura en el país. En la misma fecha, el gobierno publicó un suplemento informativo, inserto en los diarios del país, con reportajes, notas informativas y breves noticiosos, sobre las acciones estatales, que originalmente se había previsto publicar cada mes, pero que fue "suspendido temporalmente" por recortes presupuestarios, según admitieron fuentes de gobierno. En su estrategia de comunicación, Casa Presidencial también inició el envío diario de un boletín (por vía fax y correo electrónico), a las principales emisoras del interior del país y a las municipalidades, para informar sobre las gestiones del gobernante. Simultáneamente es enviado un Boletín Presidencial al cuerpo diplomático.² (28 de enero, C-Libre)

Una estrategia de imagen dentro de los medios recomienda periodista al Presidente

En su artículo "*El Presidente necesita una estrategia*", la periodista Mayra Navarro sostuvo que el gobernante hondureño es tan bueno o tan malo como han sido sus antecesores, pero lo que está manejando de manera diferente es su relación con los periodistas y su renuencia a aceptar *el modus operandi de la prensa*. "El presidente no entiende que los periodistas, igual que los políticos, saben cuáles son sus intenciones, pero no tienen interés en apoyarlo". "El presidente espera que los periodistas reconozcan su buena fe y le ayuden de buena fe, cree que la sociedad entera debería tener conciencia de que los problemas del país son antiguos y que él solamente puede contribuir a encontrar la solución de algunos de ellos o a sentar las bases para solucionar otros a largo plazo. Maduro está en lo correcto al pensar de esta manera, pero la realidad es bien distinta. "... al presidente le falta aceptar que las cosas son como son y no como le gustaría que fueran, le hace falta un buen estratega que lo convenza de que ni lo malo ni lo bueno que ocurre se sabría sin la intervención de la prensa, tiene que entender por qué la gallina cacarea después de poner el huevo: lo hace para que sepan que lo puso,

no le basta con ponerlo". La articulista sugiere al Presidente poner en práctica la técnica venezolana de: "estamos mal pero vamos bien" y que sus estrategias enfatizen los logros en "su figura" presidencial, como hicieron sus antecesores, donde los éxitos deben ser "hijos" del Presidente, pero los fracasos deben ser "huérfanos" o echarle la culpa a funcionarios subalternos. (27 de febrero, LT)

Columnista Manuel Torres advierte sobre la prensa uniformada

El periodista Manuel Torres señaló en un artículo sobre la conexión entre la prensa y el poder, que: "Sin duda, al poder siempre le resultará atractivo y prioritario tratar de proyectarse a través de los medios y moldear para él la imagen que desea. Sin medios, el poder no es verdaderamente un poder. De hecho, la gran misión que el poder asigna a los medios en el mundo actual es uniformar el pensamiento, homogenizar la humanidad y achatarla. Ese es el verdadero pensamiento único que nos amenaza. el que dice que no hay alternativas, sólo resignación". (16 de agosto, FIDES)

Gobierno supervisa acciones de oficinas de Relaciones Públicas

El asistente del equipo de Estrategias y Comunicaciones, Alberto Galeano, fue designado para que revise el trabajo realizado por las diferentes dependencias de Comunicación Institucional (Relaciones Públicas) del gobierno. Estas oficinas son el enlace de las instituciones públicas con la prensa. (15 de septiembre, LT, C-Libre)

B) CASTIGO OFICIAL POR INFORMACIONES DIVULGADAS

Reportaje sobre interioridades del matrimonio Presidencial provocó recorte publicitario a revista Hablemos Claro y programa Abriendo Brecha

Un "*Informe Especial*" que publicó la revista semanal *Hablemos Claro* indicando que la primera dama, Aguas Ocaña de Maduro, habría pedido al gobernante la destitución de su ex novia, la ministra de Cultura, Artes y Deportes, Mireya Batres, provocó la suspensión de la publicidad oficial a la revista y al telenoticiero Abriendo Brecha, ambos propiedad del periodista Rodrigo Wong Arévalo, de-

² Para mayor información acerca de los boletines que emite la Presidencia remitirse a los teléfonos (504) 221-4568 y 221-45-45. También al fax (504) 239-29-73. El correo electrónico es: prensa2003hn@yahoo.es

nunció la propia revista, asegurando que el gobernante se rehúsa a responder preguntas de la gente en una sección del noticiero de televisión. (21 al 27 de enero, *Revista Hablemos Claro*)

Gobierno habría ordenado a emisoras no ceder espacios a Eduardo Maldonado

Un campo pagado en diario La Tribuna anunció el retorno del programa de Eduardo Maldonado, "Interpretando la Noticia" (suspendido sorpresivamente de Radio América), a través de Radio Reloj, a partir del lunes 17. No obstante, el día anunciado, Maldonado denunció que dos horas antes lo llamaron de la radio para avisarle sobre la cancelación del espacio contratado, como había sucedido días antes con la emisora STC, propiedad de militares, quienes devolvieron al comunicador el dinero que les había anticipado como pago. Maldonado acusó públicamente al gobierno del presidente Maduro de negarle el derecho al trabajo y de perseguirlo políticamente y dio su testimonio ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el Comité por la Libre Expresión (C-Libre). (16 de febrero, *LT / C-Libre*)

VICA reclama pago de indemnizaciones a Alcaldía de San Pedro Sula, por cierre

Mediante un reclamo administrativo, la Corporación Centroamericana de Comunicaciones -propietaria de VICA Televisión y Radio Romance- solicitó a la municipalidad de San Pedro Sula el pago de 15 millones de lempiras (unos 830 mil dólares) como indemnización por daños y perjuicios por el cierre temporal de ambos medios, ocurrido en octubre de 2002, por orden de la alcaldía, que alegó la morosidad de la empresa en sus impuestos municipales, en tanto que aquella argumentó que el mismo se debió a las críticas que el medio hace a la gestión municipal. (12 de julio, *T*) El alcalde de San Pedro Sula, Óscar Kilgore, calificó como un chantaje la petición judicial de VICA para no pagar la deuda por los permisos de operación de algunas de sus empresas, y anunció que iniciará contra ellos un juicio criminal. "Escudarse en la libertad de expresión para no pagar es vergonzoso, es lamentable, tremendo y humillante", dijo. (15 de julio, *T*)

UD pide investigar campaña contra dirigentes populares a través de los medios

La dirigencia del partido Unificación Democrática pidió al Comisionado de los Derechos Humanos, Ramón Custodio López, investigar la campaña que el poder Ejecutivo mantiene en los medios de comunicación en contra de di-

rigentes populares y responsabilizó al poder Ejecutivo de lo que les pueda ocurrir. Los denunciantes compararon los anuncios del gobierno con los que se divulgaban en los años ochenta, al amparo de la Doctrina de Seguridad Nacional, cuando se les acusaba de terroristas y se les mostraba el rostro y los nombres, acusándolos de delincuentes. (30 de agosto, *LT, EH, LP, T*)

C) AGASAJOS A LA PRENSA

Sectores de poder se congracian con la prensa en celebraciones del Día Nacional del Periodista

Desde el 25 de abril hasta el 19 de junio se extendieron las celebraciones de instituciones de gobierno, políticas y no gubernamentales a los periodistas que laboran en los medios de comunicación del país, por celebrarse el Día del Periodista hondureño el 25 de mayo. El 25 de abril, diario El Heraldo consignó que "el Colegio de la Defensa de las Fuerzas Armadas inició un acercamiento con los periodistas a través de un agasajo que les dará previo al inicio del mes del Periodista", citando un comunicado de esa institución. Su director, Fidel Velásquez Murillo, señaló que esa institución proyecta estrechar y fortalecer vínculos permanentes con los periodistas representantes de los diferentes medios de comunicación social para proyectar a toda la colectividad sus realizaciones "en beneficio del desarrollo y la grandeza de Honduras". Días después, la prensa escrita consignó que el Colegio de la Defensa inició los agasajos a la prensa para festejar el Día del Periodista, y a su vez, presentar la nueva promoción de profesionales capacitados en Defensa. La ceremonia de festejo la encabezó el general Isaías Barahona y a la misma asistieron periodistas, editores y jefes de Redacción. (7 de mayo, *LT, EH*) Por su parte, el presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo Sosa, entregó las escrituras de predios para vivienda a 42 periodistas deportivos de Olancho, departamento de donde es originario Lobo. El terreno mide alrededor de tres manzanas y está ubicado a dos kilómetros de Juticalpa, cabecera departamental, al lado de la colonia Rosa Sosa de Lobo. El presidente de la Asociación de Periodistas Deportivos de Honduras, Filiberto Díaz, agradeció el gesto de Lobo y anunció que después de pelear con los poderosos de los medios de comunicación y del Colegio de Periodistas, se desligaron de éstos últimos, "hay proyectos y muy pronto se creará el nuevo Colegio de Periodistas Deportivos de Honduras". (3 de mayo, *LT*) Apuntes de diario El Heraldo celebró que el Central Ejecutivo del Partido Liberal ofreciera una cena a los perio-

distas y reprochó que el Partido Nacional se haya olvidado de ellos. “¡Ni porque están en el poder!”, escribió molesto su autor, Armando Villanueva. (2 de junio, EH). Nuevamente Apuntes agradeció al Partido Liberal, particularmente a los “bebesaurios” (como se conoce a los hijos de los dirigentes) por acordarse de los periodistas, al tiempo que anunció que Yani Rosenthal, “Azconita”, Lizzie y Enrique Rodríguez Bouchard “tienen una recepción esta noche para la muchachada”. (3 de junio, EH)

Fueron anunciadas a los periodistas tres fiestas y cenas por el Día del Periodista, ofrecidas por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la Cancillería y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. (6 de junio, EH)

“Un brindis por los amigos”, se tituló una nota de sociales para referirse a los agasajos a los periodistas por parte de la municipalidad de Tegucigalpa, que también entregó premios a los comunicadores destacados por cubrir la fuente capitalina. (9 de junio, EH)

El Partido Nacional de Honduras –partido en el poder– ofreció un convivio a los periodistas en ocasión de haber celebrado su día el mes de mayo. Entre los oferentes destacó el presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo Sosa. (19 de junio, LT, EH)

D) SUGERENCIAS DESDE EL PODER SOBRE EL MANEJO DE LA NOTICIA

Asesor de Maduro quería que no se privilegiaran las malas noticias

Haciendo eco del criterio del Presidente Ricardo Maduro, el columnista del diario La Prensa y asesor del gobierno, Otto Martín Wolf, sostuvo que “los medios de comunicación privilegian en su información a las noticias negativas. En lo que va del año, no he encontrado el lado positivo de una buena noticia que pudiera haber competido con las malas noticias” señaló, haciendo un llamado a reflexionar sobre la cobertura que hacen los medios, donde todo apuesta a salir pero en las revistas socialeras o de farándula (...) “sin nada de fondo”. (5 de mayo, LP)

“A lo mejor todos esos crímenes que publican los periódicos en primera plana son parte de una realidad nacional. O a lo mejor –y lamentablemente– se trata de una competencia macabra entre todos los diarios nacionales para captar la atención de los posibles compradores de periódicos. Esa “competencia” iniciada quién sabe por quién y quién sabe cuándo, ha llegado al extremo –como sucedió el lunes recién pasado– que los cuatro diarios nacionales publicaron la misma fotografía –tomada casi desde el mismo ángulo– de un espantoso

crimen ocurrido en la comunidad de Amaratéca”. Así inició otro artículo el columnista Otto Martín Wolf, en el diario La Prensa, indicando que esa competencia de primeras páginas rojas debe terminar, pues producen una percepción diferente de la realidad, proponiendo que baje la cobertura o que no se escandalice tanto. (20 de junio, LP)

Presidenta del Poder Judicial recomendó no ventilar juicios a través de los medios

La presidenta del Poder Judicial, Vilma Morales, recomendó a la población no ventilar los juicios a través de los medios de comunicación “porque no es aquí donde se ganan los casos”. “Yo quisiera que en estas cuestiones tuviéramos un alto grado de responsabilidad, porque los jueces no podemos actuar en base a lo que profiere la opinión pública. Tenemos que actuar con base a las diligencias que tenemos en frente para resolver. Las opiniones en los medios de comunicación no deben influir en los juicios”, dijo la titular. (1 de junio, EH)

Gobernadora Política de Cortés buscó que los medios regularan los contenidos violentos

Acción y no palabras se hará contra las radioemisoras y demás medios de comunicación que promuevan la violencia y la pornografía, dijo la gobernadora política de Cortés, Ilsa Díaz Zelaya, quien manifestó que la guerra contra este tipo de programas ya inició. “Ya convocamos a los máximos representantes de los medios de comunicación para conformar un grupo que tome las decisiones y establezca los parámetros de presentación, porque sí caen en excesos”, apuntó Díaz, quien es también columnista de diario Tiempo.

Entre lo que se pretende discutir con los medios de comunicación está el uso de horarios convenientes, manejo de un lenguaje decente, música que no ofenda la dignidad de las personas y la preparación de los locutores. La temática no incluyó revisar los contenidos de los programas de televisión importados. La gobernadora sostuvo que la decisión de imponer una regulación proviene de denuncias de maestros, padres de familia y líderes religiosos, ante la programación matutina en las emisoras de programas que incitan al sexo y la violencia. Se estima que en San Pedro Sula existen entre 60 y 70 radioemisoras. (9 de julio, LP)

En una nota enviada a los medios de comunicación de San Pedro Sula, publicada también como campo pagado, la Gobernadora Política de Cortés, Ilsa Díaz Zelaya, se quejó de la forma exagerada y sensacionalista con que la prensa está abordando los casos de violencia y delincuencia. La funcionaria sostuvo: “en los medios de información, que viven del

amarillillo de lo que pos desr das con pérdida

Goberna comunic

radiales d se reunió un estat

mas por

propuest

rios de M

fensa de

diferente

goberna

La gobe

locales d

los Medio

regular p

de algun

ticias viol

y orienta

trará en f

organiza

medios de

y el Coleg

Gobierno

de opera

El preside

de la liber

los period

tra el crim

en la pre

deben de t

³ El Artículo a previa cer –entre otras actividad pe

Así inició
diario La
s páginas
diferente
que no se

o ventilar

recomen-
vés de los
nde se ga-
nes tuvié-
los jueces
la opinión
encias que
en los me-
cios”, dijo

los medios

emisoras y
n la violen-
ica de Cor-
ierra contra
camos a los
municación
ones y esta-
e sí caen en
umnista de

os de comu-
i, manejo de
dignidad de
La temática
ramas de te-
que la deci-
denuncias de
osos, ante la
ogramas que
en San Pedro
de julio, LP)
ación de San
agado, la Go-
a, se quejó de
la prensa esta-
ia. La funcio-
que viven del

amarillismo sensacionalista, con una vocación equivocada de lo que es la noticia objetiva, no les importa exhibir cuerpos desnudos, mutilados horriblemente, entrevistas forzadas con familiares descompuestos emocionalmente ante la pérdida de un ser querido”. (21 de julio, T). El despacho de Gobernación Política de Cortés y los dueños de medios de comunicación acordaron una regulación para los programas radiales con contenido soez. La gobernadora Ilsa Díaz Zelaya se reunió con los empresarios de la comunicación para crear un estatuto único que controle la transmisión de “programas pornográficos y vulgares” en horas de la mañana. “La propuesta consiste en la creación de la Asociación de Usuarios de Medios de Comunicación, cuyo objetivo será la defensa de los intereses de la ciudadanía en relación con los diferentes medios y sistemas de comunicación”, explicó la gobernadora. (8 de agosto, LP, T)³

La gobernadora política de Cortés y representantes de radios locales determinaron conformar el Consejo de Usuarios de los Medios de Comunicación y Espectáculos Públicos, para regular programas de contenido soez y la influencia negativa de algunos medios de comunicación en la transmisión de noticias violentas y pornografía. “Se pretender rescatar valores y orientar a la juventud”, dijo la funcionaria. El Consejo entrará en funcionamiento a partir del próximo año, mientras se organiza su funcionamiento interno, y será integrado por medios de comunicación, sociedad civil, autoridades locales y el Colegio de Periodistas de Honduras. (14 de octubre, LP)

Gobierno buscó formular agenda informativa a partir de operativos contra pandilleros

El presidente Ricardo Maduro se declaró un firme defensor de la libertad de prensa y en su nombre hizo un llamado a los periodistas a defender el país sumándose a la lucha contra el crimen común y organizado. “Yo creo profundamente en la prensa libre, los periodistas y editores en Honduras deben de tomar sus propias decisiones, sin interferencia alguna de los gobiernos y yo respeto esa independencia”, dijo. (17 de julio, LP, LT, T, EH)

“Honduras ganará la guerra contra el crimen” es el titular que el presidente Ricardo Maduro dijo que quisiera ver publicado en los medios de comunicación. En su discurso de clausura de la III Jornada Hispano-hondureñas de Periodismo, el presidente dijo que esta es su aspiración y que prefiere ver la publicación de la fotografía de un delincuente detenido que de una víctima sangrando. (17 de julio, T)

Tras la aprobación de un decreto que prohíbe la organización de los jóvenes en maras y sanciona hasta con diez años de cárcel a sus miembros, el gobierno, a través del ministerio de Seguridad, y con el apoyo directo del Presidente Ricardo Maduro, inició una ofensiva en los barrios y colonias más pobres del país, en busca de jóvenes pertenecientes a maras. Los operativos, realizados a tempranas horas del día, han sido cubiertos por la prensa y ocupado sus espacios más importantes y las primeras planas de los periódicos. “El exceso de publicidad en la captura de cabecillas de maras que el presidente Ricardo Maduro realiza, pudiera estar poniendo bastante agresivos a los delincuentes”, dijo la socióloga Isabela Orellana, jefa del departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario Regional del Norte (CURN). Según la catedrática, los anuncios publicitarios que el presidente Ricardo Maduro hace de cada operativo está generando agresividad en los grupos que tienen problemas, y hay una reacción de ellos hacia toda la campaña que el mismo presidente realiza. (7 de septiembre, T)

Presidente Maduro cuestionó tratamiento informativo sobre el dengue

El presidente Ricardo Maduro cuestionó a los medios de comunicación, en particular a los escritos, porque en los últimos días vio publicadas cuatro o cinco noticias sobre el dengue, calificándolas como negativas. El comentario lo hizo en su discurso de inauguración de una sala de Consulta Externa en el Instituto Nacional del Tórax. “Yo he visto en los periódicos, en los últimos días, cuatro o cinco noticias que tienen que ver con el dengue, todas son negativas, una decía muere por el dengue-murió una amiga nuestra, la esposa de Juan Bendeck por el dengue- y otra que se tuvieron que habilitar más salas por el dengue”, se quejó. (8 de octubre, T)

E) USO Y REPARTO IRREGULAR DE LA PARTIDA PUBLICITARIA

Alcaldía de San Pedro Sula habría invertido casi un millón de dólares en publicidad

La periodista, Patricia Murillo, columnista del diario *La Prensa*, escribió un artículo titulado “*Culto a la personalidad*” en el cual cuestiona el excesivo uso de publicidad

³ El Artículo 13 de la Convención Interamericana de la OEA establece que el ejercicio del derecho a la información no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar —entre otras— el orden público o la salud o la moral públicas. El principio 6 de la Declaración de Principios de la CIDH establece que “La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados”.

por parte del alcalde de San Pedro Sula, Óscar Kilgore, a quien los empresarios de la zona habrían hecho un llamado de atención. La columnista afirma que la municipalidad sampedrana ha erogado 18 millones de lempiras en publicidad⁴. (13 de febrero, LP)

Denuncian reparto irregular de publicidad para prensa desde despacho de la Primera Dama

En su espacio editorial de Radio América, el periodista Napoleón Mairena Tercero, denunció que la primera dama, Aguas Ocaña de Maduro, estaría cooptando a la prensa por la vía del control publicitario. "Quiero sugerir a los periodistas acostumbrados a recibir dinero del gobierno que se contacten con la relacionadora pública de la Primera Dama, porque al parecer ella está soltando jugosos contratos de publicidad", dijo al finalizar su editorial diario. (31 de marzo, Radio América)

Sindicato de Prensa sostiene que distribución de pauta publicitaria obedece a políticas sectarias

El Sindicato de Trabajadores de la Prensa y Similares (Sitinpres) condenó lo que consideró una nueva política oficial y sectaria en torno a la distribución de pauta publicitaria por parte del actual gobierno, aduciendo que sólo se publicita en los medios que siguen su estrategia mediatizadora de la información. El Sitinpres lamentó que esa línea haya inducido al desaparecimiento de noticieros radiales independientes (los cuales no fueron citados por su nombre), en tanto se favorece a empresas y periodistas afines al gobierno. (1 de mayo, LT)

Publicidad en alcaldías de Tegucigalpa y San Pedro Sula promueve candidaturas presidenciales, dice columnista

En su artículo, "Exceso de publicidad de dos alcaldes" el columnista de diario La Tribuna, Óscar Lanza Rosales, destacó los cobros excesivos que se hace a los ciudadanos, cuyos mayores efectos se ven en un excesivo gasto publicitario que no tiene relación con sus presupuestos, ni con sus obras, y que lo único que los justifica son las ambiciones desmedidas de ambos jefes edilicios por hacerse propaganda como candidatos a la presidencia para el próximo período, pero a costillas de los impuestos que pagan los pocos contribuyentes de ambas ciudades. (10 de mayo, LT)

Congresista considera que debe regularse la publicidad oficial

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, diputado Orle Solís, dijo que debe haber control sobre la publicidad oficial que utilizan algunos funcionarios que se están excediendo al respecto, y además, no debe haber desigualdades en la asignación de la publicidad gubernamental. El parlamentario avaló las resoluciones del relator sobre la libertad de expresión, Eduardo Bertoni, que realizó una visita oficial al país. "Estamos viendo que hay publicidad que generan muchas alcaldías y el gobierno, que no están siendo controladas y son excesivas y al final son pagadas por la ciudadanía", dijo. (10 de septiembre, T)

Ex ministro de Gobernación cuestiona publicidad desmedida de funcionarios

¿De dónde salen los fondos para pagar esa publicidad exagerada que se ve y escucha en la mayoría de los canales de televisión y en algunas radioemisoras? ¿Se financian con fondos públicos, con fondos privados, es un obsequio de los propietarios de los medios de comunicación o salen del bolsillo de los funcionarios públicos, supuestos beneficiarios del cotidiano y masivo derroche publicitario? Así inició su artículo el columnista del diario La Tribuna, Efraín Moncada Silva, al abordar el derroche publicitario del actual gobierno. Moncada Silva fungió como ministro de gobernación en la administración de Carlos Roberto Reina. El articulista sostuvo que es común que todos los gobiernos se hagan publicidad, pero que a éste se le ha pasado la mano, incluyendo a los alcaldes de Tegucigalpa y San Pedro Sula, así como a varios funcionarios públicos. (10 de octubre, LT)

F) POLITICA PARCIALIZADA DE CONCESIONES A MEDIOS

Pugna de funcionarios frente a concesión de frecuencia televisiva

Funcionarios del Poder Ejecutivo habrían reclamado al Comisionado de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, por haber acusado de desobediencia al titular de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, Marlon Tábora. Custodio afirmó que Tábora es empleado de con-

⁴ Esta cifra equivale casi a un millón de dólares.

publici-

s del Con-
ebe haber
unos fun-
demás, no
publicidad
ciones del
ertoni, que
lo que hay
dierno, que
al final son
bre, T)

idad des-

licidad exa-
s canales de
nancian con
equipo de los
alen del bol-
beneficiarios
Así inició su
aín Moncada
tual gobier-
gobernación
El articulista
nos se hagan
mano, inclu-
dro Sula, así
ctubre, LT)

CONCESIO-

i de frecuen-

lamado al Co-
nón Custodio,
ar de la Comi-
natel, Marlon
pleado de con-

fianza del presidente Maduro y acusó a Conatel de no ejecutar una sentencia de la Corte de Justicia a favor del empresario de la comunicación, Rafael Nodarse, relacionado con la activación de una frecuencia de televisión. El Comisionado dijo que por haber denunciado a Tábor se le dijo en Casa Presidencial que le estaba ocasionando "problemas" al presidente Maduro. El Comisionado de los Derechos Humanos asumió la defensa del empresario de la comunicación, Rafael Nodarse, del canal 6, de San Pedro Sula, a quien se le acusa de activar en una frecuencia no autorizada por el Estado, pero la Corte Judicial falló a su favor. (2 de marzo, LT, T)

En un campo pagado, la Asociación Nacional de Industriales (Andi) que preside el empresario, Adolfo Facussé, giró carta al presidente de Conatel, Marlon Tábor, protestando también por la renuencia de ese organismo a acatar un fallo judicial a favor del empresario de la comunicación, Rafael Nodarse, propietario del Canal 6, de San Pedro Sula. La misiva indicó que la Compañía Broadcasting Centroamericana S.A. Canal 6, ganó jurídicamente el derecho de operar con su frecuencia única en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagua, Puerto Cortés, Tela y La Ceiba. Sin embargo, la comunicación judicial no ha sido acatada por Conatel, "aún cuando no existe ninguna justificación real que respalde tal posición... El tratamiento arbitrario aplicado a nuestra empresa asociada refleja claramente el irrespeto a la libertad de expresión y de información, garantía constitucional que al ser limitada y restringida, desconoce los tratados y convenios suscritos por el Estado", afirmó la Andi. La sentencia de la Corte se dictó en mayo de 2002 pero Conatel no la acató, pese según la Andi, a que el caso fue elevado ante las tres instancias judiciales pertinentes, quienes fallaron a favor de Nodarse. (12 de marzo, LP)

El presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), Marlon Tábor, anunció que autorizará la operación de la frecuencia de Canal Seis en la capital hasta que la Corte emita un fallo definitivo. "Al momento que la Corte se pronuncie, nosotros actuaremos en base a lo que establece la ley", dijo, tras explicar que el fallo que argumenta el propietario de Canal Seis, Rafael Nodarse, es de un tribunal de lo Contencioso Administrativo. (4 de mayo, T)

Conceden frecuencia para radio local a ex ministro de la Presidencia

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones concedió la frecuencia de radio 1420 AM, al ex ministro de la Presidencia, Gustavo Alfaro, en la comunidad de Sabana Grande, para difundir música, cultura y noticias en los municipios del sur de Francisco Morazán y Texiguat en El Paraíso. (9 de junio, LT)

Anulan frecuencia de Canal 63 y rematan sus bienes

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones habría cancelado a Nacional de Ingenieros, S.A. la frecuencia de canal 63. El accionista principal de Nacional de Ingenieros, Ivis López, está acusado de la quiebra de Banco Capital. Canal 63 ganó mucha audiencia durante el pasado período de gobierno, pero su derrumbe fue simultáneo con la quiebra del Banco, del que López también era accionista principal. (23 de junio, EH/ C-LIBRE). El Juzgado de Letras Primero de Trabajo de Francisco Morazán ordenó el remate de los bienes inmuebles y muebles de canal 63 (Televisión Nacional de Ingenieros, Sociedad Anónima, Telenisa), por un monto de casi 10 millones de lempiras a favor de los ex empleados. La demanda número 2302 fue interpuesta por Jorge Dávila y otros ex empleados de Telenisa, por lo que el tribunal -después de analizar el alegato de las partes- dispuso fallar a favor de los trabajadores y embargar los bienes de esta empresa. (9 de septiembre, LT, T). Se anunció que el juzgado de Letras Primero del Trabajo remataría los bienes de Telenisa-Canal 63, el 22 de agosto, con motivo de la demanda laboral entablada por los ex trabajadores. (16 de agosto, T) y que Canal 11 era el cliente más fuerte para convertirse en el nuevo propietario de los bienes de Telenisa, quien deberá comprarlos a los ex empleados, que fueron despedidos sin prestaciones. Unos 50 trabajadores de canal 63 se quedaron con el equipo valorado en más de nueve millones de lempiras. (30 de septiembre, EH)

IV. ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En octubre de 2001, el entonces candidato presidencial nacionalista, Ricardo Maduro, anunció el impulso de una Ley de Acceso a la Información Pública, para hacer transparente la gestión gubernamental. Ese anuncio sería uno de los fundamentos, un año más tarde, del Proyecto de Incidencia Política y Capacitación en el Derecho a la Información de C-Libre, que coincidía con un clima de mayor preocupación en instituciones nacionales -como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)-, e internacionales -como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- por el desempeño profesional de los periodistas para beneficio de la ciudadanía. En ambos organismos se arraigó la idea, después del paso del huracán Mitch, que la solución a los tradicionales problemas de la sociedad hondureña, uno de ellos la corrupción, requiere de medios de comunicación social independientes que cumplan con su responsabilidad social.

En febrero de 2002, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) incluyó en su Plan Anual la formulación de una Ley de Acceso a la Información Pública, con énfasis en la información administrativa. "Si el ciudadano carece de datos oportunos, precisos y limpios podría sufrir tergiversaciones o disminuciones en el ejercicio de sus demás derechos", declaró entonces German Espinal, Director de la Unidad Técnica del CNA, al Seminario FIDES. En su Estrategia Nacional, el CNA incluyó una propuesta de acciones para la Consolidación de la Participación Ciudadana, entre ellas la puesta en funcionamiento de sistemas electrónicos de información pública, en las principales instituciones estatales, que posibiliten la verificación, seguimiento y control ciudadano. También propuso el establecimiento de mecanismos de autorregulación en los medios de comunicación, a través de la formación de sus periodistas y de la apertura de más espacios para la evaluación ciudadana de la labor periodística.

Su propuesta fue incluida por el Foro Nacional de Fortalecimiento a la Democracia (FFD), que creó un Programa de Capacitación de Periodistas, para fortalecer la capacidad técnica, conceptual y de análisis de los periodistas del país. El FFD lo integran representantes de países cooperantes, organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos y observadores.

No obstante la preocupación por esta temática, los medios de comunicación y las organizaciones que aglutinan a los periodistas no han dado muestras de interés por promover la aprobación de una ley acceso a la información. El Comité por la Libre Expresión (C-LIBRE) es la primera organización constituida por periodistas y organizaciones ciudadanas, que tiene como misión promover el derecho a la información y la libertad de expresión, y de frente a ese compromiso, busca formular y que se apruebe una Ley de Acceso a la Información Pública.⁵

La consulta realizada por C-Libre -entre agosto y octubre de 2003- a periodistas trabajando en los medios de comunicación, de seis ciudades del país, sobre su percepción de la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información, mostró que una tercera parte de los entrevistados considera la falta de acceso a la información pública como la principal limitación para su trabajo informativo. La mayoría se refirió a esta limitación de manera general, mientras que otros especificaron su descontento con las informaciones referentes al tema judicial y al tema financiero; es decir, que advierten que los funcionarios públicos les esconden información sobre juicios y sobre el manejo de los fondos del Estado.⁶

Este capítulo presenta dos visiones sobre el acceso a la información pública:

- La negación al libre acceso de la información pública por parte del gobierno, sus funcionarios y otros grupos de poder, que ha afectado a tres sectores fundamentales: los medios de comunicación, las fuentes informativas y la ciudadanía. De hecho, este último sector constituye el fin principal de la información pública, por lo que si se vulnera el derecho de los periodistas y a sus fuentes informativas, se vulnera también el de la ciudadanía.
- El proceso de formulación de un proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública, encabezado por C-Libre, que culminó con el III Diálogo Nacional del Derecho a la Información y la Libertad de Expresión, celebrado en Tegucigalpa, el 5 de noviembre.

⁵ C-Libre. Plan de incidencia legislativa y social de C-Libre. Tegucigalpa. Noviembre 2003

⁶ C-Libre. Libertad de Expresión y Derecho a la Información en Honduras resultados de una consulta nacional. Op. Cit. p. 19

La Declaración de Principios de la Convención Americana de Derechos Humanos señala:

"...garantizando el derecho de acceso a la información en poder del Estado se conseguirá una mayor transparencia de los actos del gobierno afianzando las instituciones democráticas".

Congruente con ello, establece en su principio 4:

"El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas".

La Declaración de Chapultepec alude que "funcionarios celosos niegan a los ciudadanos acceso a la información pública" y proclama en su principio 3:

Las autoridades deben estar legalmente obligadas a poner a disposición de los ciudadanos, en forma oportuna y equitativa, la información generada por el sector público. No podrá obligarse a ningún periodista a revelar sus fuentes de información.

Sobre la información privada en poder del Estado, la Declaración de Principios de la CIDH, señala, en su Principio 3:

Toda persona tiene el derecho a acceder a la información sobre sí misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa, ya esté contenida en bases de datos, registros públicos o privados y, en el caso de que fuere necesario, actualizarla, rectificarla y/o enmendarla.

Para una mejor comprensión, este capítulo se ha dividido en cuatro partes: 1) Información pública y medios de comunicación; 2) Información pública y fuentes informativas; 3) Poder público y Ciudadanía y, 4) Formulación de una Ley de Acceso a la Información Pública. Cada parte tiene, a su vez, sus propios segmentos temáticos.

IV.1. Información pública y medios de comunicación

A) ACCESO RESTRINGIDO A FUENTES

Impiden acceso de periodistas a nosocomio

Un grupo de periodistas que cubren la fuente de Salud denunciaron que las autoridades del Hospital Escuela restringen el acceso a la información, al limitarse su ingreso a las instalaciones del nosocomio. La dirección de Relaciones Públicas del hospital dijo que "no se restringió la entrada de los periodistas, sino que se habilitó para su ingreso únicamente el portón de acceso a esta oficina, para coordinar mejor sus actividades". (13 de febrero)

Diputados conocen paquete de ajuste media hora antes de su aprobación

El Congreso Nacional aprobó el segundo paquete de ajuste económico en menos de un año de la administración Maduro, como parte de los compromisos suscritos con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El nuevo paquete de medidas económicas se conoció media hora antes de ser aprobado, la mayoría de los parlamentarios ignoraban su contenido y no hubo tiempo de leerlo, discutirlo o formular propuestas porque su contenido nunca fue discutido, según denunciaron diputados liberales y de UD consultados por C-Libre. El nuevo paquete fue aprobado en la madrugada, como ha sucedido durante los gobiernos anteriores. (3 de abril, T, EH, LT y C-Libre)

Impiden acceso de medios a juicio oral

Pese a no estar prohibido, las autoridades impidieron el acceso a la prensa para presenciar el primer juicio oral sobre delito financiero, efectuado en los tribunales de San Pedro Sula. Al mismo se permitió el acceso de abogados y público en general, pero se impidió la presencia de la prensa. (1 de mayo, LT)

Cierran acceso de periodistas por entrada del Congreso Nacional

Los periodistas que cubren la crónica parlamentaria expresaron su rechazo contra algunas disposiciones adoptadas por las autoridades del Congreso Nacional, calificadas como atropello a la libre emisión del pensamiento. Los reporteros fueron sorprendidos a principios de esta semana cuando se les impidió el acceso a las instalaciones legislativas por el costado sur donde está localizado el estacionamiento. Sin ninguna razón justificada los obligaron a ingresar únicamente por la entrada principal del inmueble, lo que generó críticas por parte de los afectados. (12 de septiembre, LT)

B) NEGACION DE INFORMACION

Presidente Maduro pide que no le pregunten sobre demarcación fronteriza

El presidente Ricardo Maduro sorprendió a la prensa cuando en la cumbre de mandatarios centroamericanos salió al paso de una pregunta hecha por un corresponsal internacional al presidente salvadoreño, Francisco Flores, en torno al retraso en la demarcación de la frontera entre Honduras y El Salvador. Maduro no dejó que su homólogo contestara y prefirió dar él la respuesta, al tiempo que pidió a los periodistas que el tema de la demarcación fuera eliminado de la conferencia de prensa ofrecida por los mandatarios. El gobernante hondureño se molestó con el corresponsal de prensa extranjera acreditado en Tegucigalpa, quien a su vez, hizo saber a los voceros presidenciales que él no se acoplaría a preguntas prefabricadas ni a los halagos que cierta prensa acostumbra hacer al gobernante. Maduro se incomodó porque la pregunta del corresponsal no había sido "consensuada" con quienes imponen la agenda a los medios de prensa. (19 de marzo, LT y C-Libre)

Impiden investigación periodística en documentos del Registro de la Propiedad

El director del Registro de la Propiedad, José Antonio Mejía, fue acusado de violentar el derecho a la informa-

ción al impedir que los periodistas tuvieran acceso a los libros y documentos que son de interés público. Personal a su cargo expresó que todo tipo de información sobre escrituras debe ser tramitada por un profesional del Derecho, y pidió a los periodistas una autorización del notario que extendió la documentación. "Se pide recibos de este tipo porque se trata de escrituras delicadas, pues en otras ocasiones ha habido graves problemas", expresaron empleados del Registro. (24 de marzo, T)

Autoridades esconden nombres de funcionarios públicos a quienes se denegó visa

La embajada de Estados Unidos suspendió por noventa años la visa a un centenar de hondureños involucrados en la quiebra de bancos y financieras, actos de corrupción y otros delitos. La lista fue enviada al departamento de Migración de Honduras, desde donde notificaron a su vez a las personas que su ingreso a los Estados Unidos está prohibido. Las autoridades de la embajada y la Dirección General de Migración confirmaron la noticia, pero rehusaron dar a conocer los nombres. El cónsul de Estados Unidos, John Jones, dijo que la decisión se produce cuando se comprueba que hay hondureños, entre funcionarios, ex funcionarios, civiles, policías y militares, que han incurrido en infracciones a las leyes estadounidenses. "El mensaje es: si usted comete estos actos, no queremos que usted entre a los Estados Unidos para gastar su dinero, ni para gastos médicos ni para invertir, si usted es un corrupto debe quedarse en su propio país".

El director de Migración, Ramón Romero, confirmó que existe una "lista grande" de hondureños a quienes se les suspendió la visa para entrar a los Estados Unidos y explicó que la oficina de Migración no está facultada para impedir la salida de los hondureños de los aeropuertos, a menos que haya una alerta migratoria, por lo que al suspenderles la visa el problema lo tendrán en los aeropuertos de Estados Unidos ya que de allá serán deportados. (11 de julio, 6, 7 de agosto, LT).

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos habría excluido de cursos de capacitación en Estados Unidos a dos jueces hondureños por estar señalados en actos de corrupción, confirmaron el portavoz de la embajada, Carlos Bakota y el cónsul de la embajada de ese país en Honduras, John Jones, quienes se negaron a revelar los nombres. Ambos señalaron que hay una ley del gobierno federal de Estados Unidos que prohíbe la participación de funcionarios públicos a quienes se les detecte irregularidades en el desempeño de sus funciones públicas, en eventos y capacitaciones financiadas por el gobierno norteamericano. (1, 5 de agosto, T, EH, LT, LP). La presidenta del poder judi-

cial. Vilma Morales, pidió explicaciones a la Embajada de Estados Unidos sobre la exclusión de jueces en un seminario contra el lavado de activos. La embajada impidió la participación de la jueza Mildra Castillo y pidió información sobre Reinaldo Antonio Hernández, coordinador del Juzgado Unificado de San Pedro Sula. Hernández, dijo que puso a disposición de la presidencia de la Corte Suprema de Justicia su puesto y que está dispuesto a ser investigado por cualquier organismo del Estado, tras conocer que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos solicitó en una nota a la Corte información sobre su fecha de nacimiento y su partida de nacimiento. "A mí no se me ha negado el derecho de ir al seminario, aseguró. (15, 16 de agosto, LP, T, LT, EH)

Corte Suprema niega información sobre incrementos salariales a magistrados

Aunque el registro de pagos mensuales del Poder Judicial es manejado en una planilla confidencial a la que sólo tiene acceso el pleno de la Corte Suprema de Justicia y personal del departamento de pagos, trascendió que los magistrados de la Corte se aprobaron un aumento salarial en cantidades que oscilan entre los cuatro mil y cinco mil lempiras (entre uno 260 a 330 dólares, aproximadamente). Los nuevos salarios están en vigencia desde hace dos meses, informó una fuente judicial. (21 de julio, T, LP, EH, LT). No obstante, la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Vilma Cecilia Morales, se mostró disgustada cuando fue abordada por la emisora HRN para que comentara sobre el aumento de sueldos en esa entidad y aseguró que las partidas confidenciales fueron eliminadas, pero no fue clara sobre el incremento. La funcionaria sostuvo que hay desinformación, refiriéndose a un editorial de la radio y que el salario de los magistrados es de 60 mil lempiras y reciben neto 51 mil (unos 2,900 dólares mensuales), por las deducciones. (23 de julio, LP, EH, T, LT)

Partidos Nacional y Democracia Cristiana rehuyen hacer públicos sus acuerdos

Los diputados de la bancada nacionalista del Congreso Nacional habrían redactado una carta sobre sus posibles acuerdos con la Democracia Cristiana, pero la suscripción de la misma no será divulgada. Los acuerdos se refieren a la aprobación de algunas leyes, sobre las cuales ambas bancadas están comprometidas, admitió el jefe de la bancada de la DC y presidente de la Democracia Cristiana, Ramón Velásquez Názar. (4 de agosto, LT, EH, LP, T)

Casa Presidencial niega información sobre viaje de primera dama

Por recomendaciones de los ministros Ramón Medina Luna y Luis Cosenza (de Comunicación y Estrategias y de la Presidencia, respectivamente), el presidente Maduro no habría aclarado a la prensa sobre el intempestivo viaje de su esposa, Aguas Ocaña, a España, mientras, el ministro de Educación, Carlos Ávila Molina, pidió a los medios y a un periodista en particular más respeto para el presidente Maduro al referirse a su vida privada.

Diario La Tribuna aseguró que tras su retorno, a la primera dama Aguas Ocaña le prohibieron dar declaraciones a la prensa, excepto aquellas vinculadas estrictamente con su labor social. (5, 13 de agosto, LT)

Información oficial sobre visita de funcionarios norteamericanos no convence a la prensa

Primero vino el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, Richard Myers (13 de agosto); luego el secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld (21 de agosto), finalmente el Secretario de Estado, Colin Powell (4 de noviembre). La visita de los tres funcionarios fue excepcional en la región y casi en todo el continente. La razón oficial: agradecer el envío de tropas hondureñas a Irak; la razón que supusieron los medios de información: negociar la instalación de una base antidrogas en Honduras. Las verdaderas razones todavía se desconocen.

Myers dijo a la prensa que su país apoya decididamente un desarme general en la región centroamericana, y que quiere la destrucción de armas que puedan caer en manos terroristas. "Ciertamente es una perspectiva de Estados Unidos, apoyamos esta iniciativa que es de mucho coraje y muy buena. Una de las cosas que nos preocupa es el misil Sam-7 y otras armas similares en las manos equivocadas, de los terroristas por ejemplo, a quienes no les importa la vida humana, ni los niños ni la religión, o el grupo étnico; ellos quieren crear el terror en la gente". Agregó que su país considerará "seriamente" una petición de Honduras de ayuda para luchar contra el tráfico de drogas, tras reunirse con los altos jefes militares, de quienes conoció la actual situación del ejército; y en una audiencia privada con el presidente Ricardo Maduro. En sus declaraciones a la prensa, el funcionario reiteró los lazos de amistad que unen a Honduras y Estados Unidos.

Seis días después de la visita de Myers, llegó al país el secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld, para agradecer el envío de las tropas hondureñas a Irak, según aseguró el presidente, Ricardo Maduro.

“El secretario Rumsfeld ha anunciado su visita para agradecerle a Honduras el envío de un contingente de tropas a Irak, cuyos miembros están integrados en la compañía Xatruch”, dijo el Presidente, quien agregó que se le solicitará ayuda para helicópteros para reforzar la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

¿A qué vino Rumsfeld realmente a Honduras? se preguntaron los diarios que se editan en el país, sobre la visita relámpago del alto funcionario en momentos de gran tensión en la política internacional. Para consumo popular, el señor Rumsfeld se limitó a responder en la conferencia de prensa, junto al presidente Maduro, sobre aspectos ya manejados en la prensa internacional. Rumsfeld vino procedente de Colombia, se entrevistó una hora con Maduro y Honduras fue el único país de la región centroamericana que visitó.

Frente a las dudas planteadas, el presidente Ricardo Maduro aseguró que durante la visita de Rumsfeld no se habló de crear una base antidrogas en Honduras, y reiteró que vino para agradecer el apoyo que Honduras le ha estado brindando a Estados Unidos: “...ellos (Rumsfeld y Myers) vinieron por una razón muy sencilla: agradecerle al pueblo hondureño por haber apoyado el envío de tropas para la pacificación y reconstrucción de Irak, ni más ni menos”.

Similar revuelo provocó la visita del Secretario de Estado, Colin Powell, de quien si dijo oficialmente que vino a agradecer el envío de 370 soldados hondureños, de los 1,300 enviados por la Brigada Plus Ultra, compuesta por Honduras, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. En una entrevista a CNN, el alto funcionario había señalado que deseaba conversar sobre la corrupción y el narcotráfico, como “las nuevas amenazas que socavan la democracia de la región”. El ministro de Seguridad Oscar alvarez dijo a diario El Herald: “Quieren hablar con nosotros porque realmente hemos triunfado y quieren saber cuál es la fórmula para haber logrado ese éxito tan rotundo en los últimos meses aquí en Honduras y nosotros lo hemos dicho, la fórmula es trabajo, trabajo, trabajo...estar con los medios de comunicación...”. (14, 20, 21, 22 de agosto, 27 de octubre, 2, 4, 5 de noviembre, EH, LP, LT, T, Abriendo Brecha, ACAN-EFE)

C) DENUNCIAS DE DESINFORMACION

Columnista Carolina Alduvín advierte desinformación frente a crisis universitaria

“La crisis universitaria sufre de una absoluta desinformación por parte de la prensa, pues no todos se hacen presentes al lugar de los hechos y las interpretaciones casi siempre son tergiversadas y hasta manipuladas

para poner a la opinión pública en contra de quienes reclaman sus derechos y denuncian las irregularidades que una sobre otra se niegan a enmendar las autoridades de la máxima casa de estudios”, afirmó la columnista Carolina Alduvín, del diario La Tribuna.

Según Alduvín, resulta sospechosa la actitud de ciertos directores de espacios informativos que atacan sistemáticamente a los docentes sin detenerse a hacer el más mínimo análisis de una y otra posición. ¿Será cierto que como se afirma por ahí la prensa escrita, radial y televisada está vendida? (9 de junio, LT)

D) PERSECUCION POR BRINDAR INFORMACION PUBLICA

Amenazan a periodista Renato Álvarez por divulgar información sobre presuntos narcotraficantes

Tras revelar en presencia del ministro de Seguridad, Oscar Álvarez, un documento sobre presuntos implicados con el narcotráfico en Honduras, el periodista Renato Álvarez, que dirige Frente a Frente (un segmento de 45 minutos dentro del noticiero de televisión TVC), está a punto de enfrentar siete querrelas ante los tribunales, para que revele la fuente que le proporcionó el documento.

El documento estaba en poder de las autoridades, de la Embajada de los Estados Unidos y de algunos medios de comunicación desde hacía más de un año. El abogado Rossel Barralaga, citado en el informe, pidió al periodista Álvarez una indemnización de 90,000 dólares a cambio de no entablar una demanda legal por difamación y calumnia. El demandante argumentó que es lo menos que puede darle un reconocido comunicador social o, en su defecto, los dueños del noticiero TVC, después de haber manchado su honor. (24, 26 de junio, 18 de julio, T, LP, C-Libre)

IV.2. Información pública y fuentes informativas

A) DESPIDOS A FUENTES INFORMATIVAS

Despiden a director de Hospital San Felipe por haber denunciado actos de corrupción

El director del Hospital General “San Felipe”, César Augusto Banegas, fue destituido tras haber denunciado acto de corrupción por parte del administrador de ese ente hospitalario, Mario Velásquez, vinculados a la reparación d

ienes recla-
des que una
s de la máxi-
ta Carolina

de ciertos di-
que atacan
se a hacer el
Será cierto
radial y tele-

INFORMA-

por divulgar
antes

guridad, Óscar
blicados con el
enato Álvarez,
de 45 minutos
stá a punto de
para que reve-
to.
bridades, de la
mos medios de
io. El abogado
lió al periodista
res a cambio de
ación y calum-
enos que puede
, en su defecto.
haber mancha-
T, LP, C-Libre

y fuente

RMATIVAS

Felipe por hab

elipe", César A

denunciado act

or de ese ente

a la reparación

una planta generadora de oxígeno. El Colegio Médico respaldó a Banegas y condenó su destitución, que se hizo en momentos que gozaba de vacaciones. Banegas es el segundo funcionario del ramo de la Salud destituido por denuncias de corrupción en el actual gobierno. El primero fue el director del Hospital Escuela, Gaspar Vallecillo, tras escribir un artículo de opinión donde cuestionaba la política de salud y de conducción del Estado. El Colegio Médico de Honduras denunció que continuó la persecución política contra el ex director de Hospital San Felipe, al ser llamado por las autoridades de Salud a una especie de interrogatorio con acusaciones en su contra por presuntas irregularidades en la contratación de servicios médicos. El Colegio Médico afirmó que hubo una intención de dañar y desprestigiar la imagen del galeno. (8 de enero, 1 de marzo, EH, LT, T, LP)

Funcionarios de Seguridad que investigaron y denunciaron ejecuciones sumarias fueron marginados

En diciembre de 2002 fue relegada en sus funciones policiales como jefa de Asuntos Internos, la subcomisionada de la policía, María Luisa Borjas (con rango de teniente coronel), por el ministro de Seguridad, Oscar Álvarez, al hacer pública una denuncia de que agentes de la policía están vinculados a las ejecuciones sumarias de jóvenes y al crimen organizado. En enero de 2003, el ministerio de Seguridad declaró sin lugar un recurso de reposición favorable a la oficial.

En agosto, la oficial Borjas denunció que fue sacada por dos agentes cobras, cuando intentó participar en una reunión de la cúpula oficial. "Alto, usted no puede entrar aquí", le habrían dicho. Borjas pidió una explicación al viceministro pero no recibió respuesta y señaló que hay un claro desconocimiento de las leyes y la jerarquía.

Tras conocer que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo declaró improcedente su demanda de reintegro, argumentando que violentó la Ley Orgánica de la Policía, Borjas anunció que presentaría su denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque se siente amenazada y la vigilan. La oficial aseguró que su teléfono fijo y su celular están intervenidos.

En una nota dirigida al diario La Tribuna, la afectada sostuvo que en ningún momento violentó la ley Orgánica de la Policía, ya que a su juicio, denunciar el asesinato de personas, gestado desde algunos sectores policiales, en ningún momento constituye algo de carácter confidencial.

Desde cuándo el asesinato de personas por parte de autoridades de velar por la integridad física y la vida de todo ser humano es un asunto de carácter confidencial?, se preguntó.

En una nota que le envió al ministro Óscar Álvarez, el comisario Aldo Oliva Rodríguez denunció en abril, que en el Ministerio de Seguridad también trataron de marginarlo por haber realizado investigaciones sobre las ejecuciones de jóvenes en el país junto a la subcomisionada Borjas. Oliva Rodríguez fue asignado a un cargo menor, bajo las órdenes de un compañero de menor antigüedad y méritos, pero el ministro Álvarez sostuvo que es una decisión normal y que si el oficial se niega comete un acto de "indisciplina". (8 de enero, 25 de abril, 9, 13, 14 de agosto, 19 de septiembre, 3 de octubre, EH; T, LT)

Despiden a Directora Regional de Pasaportes por denunciar actos de corrupción

La Directora Regional de la Oficina de Pasaportes, con sede en San Pedro Sula, Omahara de Mendoza, fue destituida de su cargo tras denunciar que el edificio donde funciona la oficina de Pasaportes pertenece al padre de la jefa de personal de la Cancillería, Miriam Guzmán, lo cual viola la Ley de Contratación del Estado que prohíbe que parientes de empleados públicos se beneficien con transacciones comerciales. Funcionarios de la Cancillería aseguraron que Mendoza fue sustituida porque fungía como "directora interina y hasta ayer cumplía con su cargo. Por eso estamos nombrando a otra persona, no por otras razones". Mendoza sostuvo por su parte que la denuncia que hizo "fue mi carta de despido", pues tras un inventario de los pasaportes, se comprobó que todo estaba en orden. (1, 4 de marzo, EH, LP, LT, T)

Empleados del zoológico habrían sido amenazados de despido por denuncia

Las autoridades de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna) descartaron el despido de empleados del Zoológico Nacional luego que trascendiera la calamidad en que vive ese centro, tras una campaña de apoyo a favor del zoológico, realizada por diario El Herald. Trascendió que la denuncia pública no habría gustado a los funcionarios y que algunos empleados podrían ser despedidos, pero el jefe de personal de la Serna descartó el rumor y anunció un aumento salarial para los empleados. (1 de marzo, EH)

Destituyen a funcionarios contra el narcotráfico presuntamente por cuestionar un nombramiento

El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Lucha contra el Narcotráfico, Alfredo Landaverde, y el director del Observatorio Hondureño sobre Drogas del mismo consejo, Nahúm Ortíz, habrían sido destituidos de su cargo

por cuestionar que la designada presidencial, Armida de López Contreras, tuviera bajo su cargo a Manuel Enrique Euceda, implicado en presuntos asuntos ilícitos y sobre quien pendía una orden de captura. Landaverde afirmó que la designada presidencial siempre quiso colocar en su lugar a una persona que él cuestionó cuando desempeñó sus funciones y que la oposición que tuvo al interior de su trabajo fue por haber cuestionado la presencia en ese organismo de un funcionario involucrado en actos de corrupción que goza de la protección de la funcionaria.

La designada presidencial calificó como una decisión administrativa la separación de Landaverde y aseguró que Manuel Enrique Euceda "es un hombre honesto, responsable, capaz y honorable, e igual que otra persona ha sido objeto de una demanda, es algo personal y no tiene nada que ver con el Consejo. Y por una demanda jamás voy a decir que esa persona es un delincuente o prófugo porque mientras no se pruebe algo, nuestra legislación presume que la persona es inocente".

Dos meses después de estos sucesos, en julio, el ministro de Seguridad, Óscar Álvarez, reaccionó molesto por las declaraciones de Landaverde, de que Ramón Mata hijo es informante de la policía. "Lo que creo que pasa es que Landaverde está molesto porque ya perdió la chamba que había tenido por seis años y ahora está en la llanura y él quiere ser protagonista y realmente criticar", señaló el ministro. "Yo quiero decirle al señor Landaverde que realmente yo no sé que le pasa a él; él está hablando por querer hablar, informantes hay de todos los tipos, hay informantes del bajo mundo, informantes del alto mundo, informantes del medio mundo, informante es informante", subrayó.

En julio, el fiscal general, Roy Medina, juramentó a Alfredo Landaverde como nuevo subtitular de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico. (1, 3, 7 de mayo, 12, 17 de julio, LP, LT, T, EH)

B) CRITICAS A FUENTES INFORMATIVAS

Denuncia del Cardenal Rodríguez sobre presuntos arreglos políticos de alto nivel provoca reacciones de censura

Varios congresistas se pronunciaron en contra de que la Iglesia Católica se pronuncie sobre temas políticos, luego que el Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, quien preside el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), denunció que podría haber un arreglo político entre el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia para no continuar investigando los casos de corrupción del

ex presidente Rafael Callejas y las acusaciones contra Jorge Chávez, yerno del ex presidente del Congreso Nacional, Rafael Pineda Ponce, acusado de la muerte del ambientalista Carlos Luna.

"La Iglesia es jerarquía y como jerarquía nos toca orientar los grandes principios que deben guiar la actividad política, no nos estamos extralimitando de nuestra funciones sino al contrario, estamos cumpliendo el derecho de la Iglesia", afirmó el cardenal Rodríguez, tras conocer la reacción de los diputados nacionalistas y liberales sobre su denuncia.

"El Congreso no puede ser juez y parte y en todos los países donde la democracia ha avanzado mucho más que en Honduras, hay una Corte Constitucional que es la encargada de interpretar los asuntos constitucionales", agregó el cardenal.

El secretario ejecutivo de CNA, Germán Espinal, informó que el Cardenal Rodríguez delegó al miembro de ese organismo, Miguel Andonice Fernández, para que pregunte a la Corte y a la Fiscalía si en realidad existió un arreglo político. Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia declararon ante el CNA que no han tenido participación en un supuesto arreglo político para torcer la justicia a favor del yerno de Rafael Pineda Ponce y del ex presidente Rafael Leonardo Callejas.

En tanto, el cardenal Rodríguez señaló que él no acusó a nadie en torno a ese caso y dijo que trasladó la inquietud al CNA tras recibir una denuncia del diputado liberal por Olancha, Arnulfo Miralda, pues una de las funciones que tiene como coordinador es proponer los temas de discusión. El prelado consideró que hubo un mal manejo de la información (por parte de los medios), ya que -aseguró- nunca acusó a nadie, porque es atribución del Consejo ventilar los casos de corrupción que sean denunciados y que hay un sentido equivocado en Honduras, en el sentido que combatir la corrupción es combatir a las personas, lo que pasa es que cuando no se pueden combatir las ideas se ataca a las personas para destruirlas".

El ex presidente Rafael Leonardo Callejas se mostró satisfecho porque el CNA cerró el caso que lo vinculaba como parte de un arreglo político para torcer la justicia a su favor. "Me sentí totalmente indefenso ante una posible duda de parte del Cardenal sobre el tema que se ha manejado en los medios de comunicación. Hoy que se aclara la situación le doy gracias a Dios. Agradezco al Cardenal que tuvo la capacidad de expresar que está satisfecho de que no hubo ninguna colusión con don Rafael Pineda Ponce para torcer la ley", dijo Callejas. El ex presidente del Congreso, Ra-

Rafael Pineda Ponce, afirmó que pese a las retractaciones del Cardenal, llegará hasta las últimas consecuencias para demostrar que nunca hubo un arreglo político con el ex gobernante Callejas. (20, 21 de mayo, 27 de junio, EH, LP, T, LT)

IV.3. Poder público y ciudadanía

A) VENTA DE INFORMACION PRIVADA

Venden información privada de hondureños en manos del poder público

Funcionarios hondureños con acceso a información personal de inmigrantes la habrían vendido ilegalmente a una empresa estadounidense, la cual la revende al gobierno de Estados Unidos para ser usada por sus agencias federales, especialmente policiales y de inmigración, señaló la agencia de noticias AP, que destacó que la empresa Choice Point Incorporated recolecta información privada de los ciudadanos de diez países, incluido Honduras, y que la obtiene de funcionarios públicos de bajo rango.

Los agentes de inmigración la utilizan para arrestar a indocumentados, los encargados de la lucha antiterrorista para evaluar potenciales agentes peligrosos y las agencias de turismo para buscar clientes.

El ministro de Gobernación y Justicia, Jorge Ramón Hernández Alcerro, la Cancillería, el Registro Nacional de las Personas (RNP) y el secretario privado de la Casa de Gobierno, Ricardo Álvarez, prometieron -cada quien- investigar la venta ilegal de información confidencial a la empresa ChoicePoint.

Hernández Alcerro aseguró que se comunicó con el presidente del Tribunal Nacional Electoral (TNE), para que investigue la presunta participación del Registro Nacional de las Personas, a su cargo, en la venta de información confidencial de los hondureños a Estados Unidos. Manifestó que también investigará si el padrón electoral ha sido salvado o cayó en manos extrañas, tal y como sucedió en México, donde ya se ha descubierto que el elaborado para las elecciones del 2000 fue vendido a la empresa en referencia.

El director de Asuntos Consulares, Francisco Martínez, dijo que investigará en los consulados de Honduras en Estados Unidos este aspecto, pero puso en duda que los datos pudieran haber salido de esas

oficinas porque carecen de una información sistematizada.

Por su parte, el director del RNP, Carlos Romero, no descartó que la información haya salido de esa dependencia, por considerar que carecen de medidas seguras de protección. (14, 21, 22, 25 de abril, EH)

IV.4. Formulación de Ley de Acceso a la Información Pública

Etapas de un proceso de participación ciudadana

La preparación de un anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública y Habeas Data y la promoción de su aprobación en el Congreso Nacional fue concebido por C-Libre como un proceso gestado desde la ciudadanía, que incluye tanto a los periodistas como a la sociedad civil, tomando en cuenta también los criterios de funcionarios públicos que han abonado con sus aportes a este proceso, tanto a nivel del Gobierno Central como de los gobiernos municipales. ¿Cómo se desarrolló el proceso de formulación del Proyecto de Ley? C-Libre lo desencadenó en cinco etapas, con un alto contenido de participación ciudadana:

- 1. Consultas regionales y nacionales para obtener de periodistas, comunicadores sociales, empresarios de la comunicación, sectores sociales y autoridades, criterios y sugerencias sobre el contenido que debería tener la propuesta de Ley.** En 2003 C-Libre dio continuidad a los diálogos regionales y nacionales iniciados en el año 2000, pero orientados ahora a la formulación del anteproyecto de ley. Se realizaron Diálogos Regionales en San Pedro Sula (Región Norte), Choluteca (Región Sur) y Tegucigalpa (Centro-oriente). Los resultados, contenidos en las memorias de trabajo publicadas por C-Libre, dieron al anteproyecto el valor adicional de ser participativo y plural. Cabe señalar que, al mismo tiempo que se les consultaba, los participantes eran sensibilizados y capacitados sobre la temática. Se elaboraron guías metodológicas para los diálogos orientadas a enriquecer desde una visión regional aportes para la formulación del proyecto de ley. Los integrantes de C-Libre también se capacitaron en el proceso, compartiendo debates y documentación actualizada.
- 2. Redacción del anteproyecto.** C-Libre solicitó al Dr. Leo Valladares Lanza, ex Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y de reconocida trayectoria en

el campo jurídico y de los derechos humanos, redactar la propuesta. El Dr. Valladares recibió los aportes de los diferentes diálogos, e incluso participó en varios de ellos y sostuvo reuniones con miembros de C-Libre para analizar los alcances de la ley. Como se había previsto, el Dr. Leo Valladares concluyó el borrador de la propuesta de Ley en octubre.

3. Realización del III Diálogo Nacional “Hacia una Ley de Acceso a la Información Pública”. El 5 de noviembre C-Libre realizó su III Diálogo Nacional, donde presentó públicamente su anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública. El evento tuvo un amplio éxito, tanto en la convocatoria de participantes como de medios de comunicación informando al respecto. Hubo más de 130 participantes, incluyendo diputados, funcionarios de gobierno (vice ministro de Gobernación, Representante de la Presidencia del Congreso Nacional, Fiscalía General, Corte Suprema de Justicia, Tribunal Superior de Cuentas, Consejo Nacional Anticorrupción) y dirigentes de organizaciones ciudadanas. Participaron dos expositores internacionales: Gerardo Albarrán, miembro del Consejo Editorial de Le Monde Diplomatique, Editor de Sala de Prensa, fundador del diario La Jornada y Coordinador de Periodismo de Investigación de la revista Proceso de México, y el Dr. Guido Rodríguez, Defensor Adjunto del Pueblo de Panamá y responsable de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública. Ambos compartieron la experiencia de formulación y ejecución de la ley en sus respectivos países.

4. Sensibilización pública y búsqueda de alianzas estratégicas. C-Libre acompañó las tres etapas con una activa labor de difusión a través de los medios de comunicación. Con cada diálogo regional hubo numerosas entrevistas a medios de prensa nacionales y regionales; también se participó en programas/foros nacionales de televisión y radio (se aprovechó la visita de invitados y expertos internacionales y nacionales); se acudió a eventos convocados por otras organizaciones, pero relacionados con el tema (Consejo Nacional Anticorrupción, Centro de Información y Promoción de los Derechos Humanos, etc), se escribieron notas o análisis en medios escritos y se dialogó al respecto con ministros o funcionarios públicos de alto nivel, a quienes se les pidió su respaldo (Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Ministro de la Presidencia y diputados del Congreso Nacional).

5. Incidencia para aprobación de la ley en el Congreso Nacional. Esta etapa dará seguimiento a los logros del proceso anterior, pero se plantea nuevos retos y procedimientos, y se desarrollará en 2004.⁷

⁷C-Libre. Plan de incidencia legislativa y social de C-Libre. Op. Cit.

V. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHO A LA INFORMACION

El Derecho a la Información en Honduras, se ha dicho reiteradas veces en C-Libre, nace todos los días con el primer noticiero de la mañana y agoniza con el cierre de cada primera plana del día siguiente. Los espacios que se ganan un día pueden perderse o reforzarse al día siguiente, todo dependerá de las coyunturas, el movimiento de intereses de los grupos de poder y de la dinámica propia que adquieren los medios de comunicación.

Bajo ese contexto, los medios de comunicación en Honduras pueden ser verdaderos guardianes de la verdad, no por la verdad misma, sino para la construcción de ciudadanía, mediante la fiscalización al poder público, o simplemente eso: *medios*. Medios para negociar cuotas de poder o para alcanzarlo.

De ahí que desde los medios surjan las "candidaturas mediáticas", que son imágenes públicas edificadas a partir del poder informativo o desinformativo que son capaces de generar la prensa escrita, la radio y la televisión. Las "candidaturas mediáticas" en el país se constituyen alrededor de los propietarios de algunos medios de comunicación, de sus periodistas o de personas ajenas a los medios, pero cuyos referentes de imagen son siempre estos, mediante campos pagados para publicidad, y -en los más lamentables de los casos- mediante informaciones que son vendidas a la opinión pública como noticias o mediante la censura a informaciones que puedan dañar la imagen del "candidato mediático" y el caudal de ingresos que reporta su publicidad.

Carlos Flores Facussé fue el primer propietario de medios en convertirse en Presidente de la República en las últimas dos décadas de la historia del país. En la lista de intenciones hay por lo menos dos dueños más de medios que se han declarado candidatos y aspirantes a candidatos: Jaime Rosenthal (diario Tiempo y Canal 11) y Rafael Ferrari (Emisoras Unidas y Televisión), respectivamente. Ferrari tuvo una actividad política medianamente visible durante el año, pero no llegó a culminar en su lanzamiento como candidato presidencial. El recuento sigue con los periodistas que han optado a cargos de elección popular, como diputaciones, alcaldías, regidurías, etc.

Además de la política, los propietarios de los grandes medios están presentes en otros ámbitos públicos, varios de ellos como propietarios también de otro tipo de empresas, entre ellos los bancos, algunos de los cuales fueron declarados en quiebra. De ahí que en 2003 al menos tres accionistas de medios prosiguieron confrontados a demandas judiciales, tales los casos de Ivis López (Canal 63/TELENISA) propietario del ya desaparecido Banco Capital, y Víctor Bendeck Ramírez y su padre, Víctor Bendeck Samra (Canal 13/HONDURED), también accionistas principales del desaparecido Banco Corporativo, estos dos últimos prófugos de la justicia. Al primero, le fue suspendida la frecuencia y rematados sus bienes para pagar prestaciones a sus empleados y de los segundos trascendió un posible embargo de medios para recuperar parte de los ahorros perdidos por los depositantes, que no llegó a concretarse. (14-20 de enero, *Revista Hablemos Claro*)

La vida en los medios fue mucho más que "precandidaturas mediáticas" y problemas con la justicia por parte de algunos de sus propietarios. Quizá lo que menos trascendió fueron las interioridades de lo que ocurre a los periodistas y a sus noticias en los medios de comunicación. Censuras parciales o totales de informaciones; noticias investigadas y redactadas que nunca salen a luz pública; datos o noticias imprecisas para salirle adelante a la competencia... la mayoría de estas historias nadie las conoce y apenas si dejan un mal sabor a los agraviados, o -peor aún- una "lección" de autocensura, para no volver a cometer "errores".

La censura y la autocensura son el rostro velado de los medios, todo mundo sabe que existen, pero pocos las advierten frente a temas y casos específicos; y es que a una prensa enmudecida, corresponde una ciudadanía engeguccida.

En contraste con lo que no se dice, está lo que sí se dice, pero que se suma a los excesos que comete la prensa, sin que casi nunca se deduzcan responsabilidades ulteriores, pero que deja secuelas inimaginables a los agraviados. El uso de un lenguaje soez, los atentados contra la moral pública, los daños a la imagen y el honor de las personas, la incitación a la violencia, son prácticas cotidianas en muchos medios donde no existen mecanismos de autorregulación que las frenen.

Finalmente, hay que señalar como un hecho positivo que este año hubo esfuerzos técnicos y tecnológicos emprendidos por varios medios de comunicación para ampliar la cobertura de sus informaciones o mejorar su calidad informativa. Destacan en ese sentido los medios electrónicos de cobertura nacional, tanto televisivos como radiales, que han extendido su cobertura a nivel internacional, por medio del Internet, posibilitando que hondureños que viven en otros países tengan acceso a estos medios y puedan retroalimentarlos. Sólo el noticiero de televisión *Abriendo Brecha*, para citar un ejemplo, cuenta con tres mil suscriptores en el exterior, que día a día pueden ver su programa.

El Heral
los bajos
régimen
periodis
ba. El "g
fue desc
vuelto a
ción fue
rado el r
directivo
abril. LT

Periodis
visión m

La televi
empeña
manipula
Darfo Re
ca period
dos días
ticipar en
gente esta
impresos
lo que ve
En una ex
combate
general. A
a cualquier
sociedad

Falsa info
dro Sula

El pánico
constante
sos atenta
institucion

A) DESPIDOS Y RENUNCIAS FORZADAS

Periodista José Ochoa denuncia manipulaciones de las que fue objeto por parte de Juan Ramón Martínez

El periodista José Ochoa y Martínez denunció que renunció a su trabajo en Radio Reloj, donde dirigía el programa "Verdad y Pueblo", por rehusarse a acceder a las presiones de Juan Ramón Martínez (gerente general de la empresa Hondured) de querer manipularlo para que bajara el perfil de ataques en contra del gobierno de Maduro. Tras conocer la orden de captura contra los dueños de la empresa (Víctor Bendeck Ramírez y su padre, Víctor Bendeck Samra) Ochoa y Martínez emprendió una campaña de defensa a su favor centrada en ataques personales e institucionales contra la administración que rectora Maduro. (14-29 de enero, Revista Hablemos Claro)

Despiden a periodista Rosendo Rosales por presiones de empresario canadiense

El comunicador Rosendo Rosales, director del noticiero de Canal 4, en Roatán, Islas de la Bahía, fue despedido y cerrado su espacio por presiones ejercidas sobre el dueño del canal, Marco Tulio Galindo, por parte del empresario canadiense, Juan Carlos Brousek. El canadiense se molestó porque el noticiero hizo pública una denuncia interpuesta en su contra por un ex empleado, ante la policía de investigación, por haberle calculado mal las prestaciones. Rosales denunció su caso ante el Comité de Familiares Detenidos-Desaparecidos en Honduras (Cofadeh). (5 de febrero, Cofadeh)

Cierran programa de Radio América por presuntas presiones de gobierno

Tras diez años de estar al aire, Radio América anunció el cierre del programa "Interpretando la Noticia", que dirigía Eduardo Maldonado, quien sostuvo que hubo presiones directas del Gobierno para clausurarlo, mientras ejecutivos de la empresa dijeron que obedeció a un "ambiente intolerable por la conducta del periodista Maldonado, que si bien tiene sus adeptos que lo apoyaban no menos cierto es que había también un grueso de adversarios que no colmulgaban con el estilo del programa".

El noticiero se caracterizaba por el uso de un lenguaje soez

y por alentar una opinión a favor de los asesinatos extrajudiciales de jóvenes pertenecientes a maras o pandillas.

"Interpretando la Noticia" fue fundado por Maldonado y David Romero, este último, diputado al Congreso, abandonó el noticiero al ser acusado públicamente de la violación de una hija y huyó de la justicia. No obstante, el día que se anunció el cierre del programa, llamó a la radio para solidarizarse con su socio. (6 de febrero, LT, T, Revista Hablemos Claro, C-Libre)

Sindicato de prensa denuncia estrategia de despidos masivos de periodistas

El Sindicato de Trabajadores de la Prensa y Similares (Sitinpres) denunció las nuevas estrategias laborales ejecutadas por algunas empresas periodísticas que permiten "el despido masivo de periodistas y demás personal de prensa, recargando en el personal de redacción las labores realizadas por aquellos, sin el reconocimiento salarial correspondiente", sin hacer una referencia directa a medios. (1 de mayo, LT, C-Libre)

B) EXCESOS COMETIDOS POR LA PRENSA

Noticiero radial alienta el asesinato de jóvenes de pandillas

Al celebrar su tercera semana en Radio Globo, en la frecuencia 88.7 FM, el periodista Eduardo Maldonado abrió sus espacios para que la gente se expresara a favor de la muerte de los pandilleros y anunció la existencia de un grupo escuadrero denominado "Stop" que busca realizar "limpieza" de jóvenes mareros, integrado presuntamente por ex oficiales y miembros de la policía. Maldonado dijo que ese grupo se encargará de "poner orden" en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, donde aparentemente opera. También manifestó que recibió una llamada de uno de los integrantes del grupo donde le indican que pronto "aparecerán" más jóvenes muertos. Varios de los oyentes llamaron para sumarse al grupo escuadrero contra las maras y la delincuencia.⁸ (26 de marzo, Monitoreo de C-Libre)

⁸ Un informe que presentó en octubre de 2002 la relatora Especial sobre Ejecuciones Sumarias y Arbitrarias de las Naciones Unidas hizo alusión al programa Interpretando la Noticia, que dirigían Eduardo Maldonado y David Romero porque exhortaba a ejecutar a los jóvenes integrantes de pandillas juveniles, según detalla en su informe presentado ante la Relatoría de la Libertad de Expresión de la OEA, el informe anual de C-Libre.

Periodista se descalza para complacer a colega

El Heraldo y La Tribuna consignaron en una nota que en los bajos de la Casa Presidencial, un reportero allegado al régimen de Maduro, dio un billete de 100 dólares a otro periodista, porque "no le gustaban" los zapatos que calzaba. El "gamberro", como se denominó al comunicador, se fue descalzo a comprar unos zapatos nuevos y le trajo el vuelto a su compañero. Los protagonistas de esta información fueron un reportero de una radio capitalina, considerado el relacionador público "oficial" del gobierno y un directivo del Colegio de Periodistas de Honduras. (23 de abril, LT, EH)

Periodista Javier Darío Restrepo advirtió sobre la televisión manipuladora

La televisión es el medio de comunicación masiva que desempeña el peor papel: "está desarrollando una sociedad manipulable", advirtió el periodista colombiano Javier Darío Restrepo, uno de los máximos exponentes de la ética periodística en América Latina. Restrepo, quien estuvo dos días en San Pedro Sula y uno en Tegucigalpa para participar en una serie de jornadas a la prensa, dijo que la gente está creyendo más en la televisión que en los medios impresos porque parten de un principio equivocado: todo lo que veo y me dicen es la verdad".

En una entrevista para diario Tiempo, Restrepo habló del combate a la corrupción en la prensa y la ciudadanía en general. A su juicio, una ciudadanía mal informada apoya cualquier corrupto, y una sociedad que no piensa, es una sociedad manipulable por cualquiera. (25 de mayo, T)

Falsa información provoca histeria colectiva en San Pedro Sula

El pánico se apoderó de población de San Pedro Sula ante constantes llamadas anónimas informando acerca de falsos atentados de pandilleros, particularmente en contra de instituciones educativas y establecimientos en el centro de

la ciudad. La situación provocó que las escuelas y colegios de la ciudad despacharan a los alumnos, mientras en el centro, los dueños de comercios los cerraron al público. La histeria colectiva se produjo a raíz de una falsa alarma divulgada por un medio de televisión que aseguró que los pandilleros, en represalia a la ley antimaras, se habían apoderado de varias escuelas en San Pedro Sula. Alarmados y ante el nerviosismo de las personas que hablaban, los periodistas y locutores de los noticieros radiales abrieron sus líneas telefónicas y sus micrófonos sin investigar en el supuesto lugar de los hechos, ni meditar los efectos que tendría en la ciudad la divulgación de la falsa información. El alcalde, Óscar Kilgore, criticó a algunos medios de comunicación radiofónicos que dieron por ciertos los supuestos asaltos de pandilleros contra objetivos escolares y dijo que esa actitud periodística "creó un clima que no es el que merecemos los sampedranos". Kilgore, quien tras las denuncias hechas en los espacios radiales hizo un recorrido por las escuelas, hospitales y áreas comerciales, llamó a la calma aduciendo que en la ciudad todo estaba en orden. (2 de septiembre, T, EH, LT, LP)

Columnista de La Prensa advierte sobre el sensacionalismo de los medios

"Sin ningún miramiento la prensa nuestra ha exhibido a nivel mundial a Honduras como una segunda Liberia. Mi correo electrónico se llenó de mensajes de hondureños y extranjeros censurando tan vil sensacionalismo y falta de ética profesional. Nada los detuvo. Ya el país no aguanta tanto desprestigio. Sobre todas nuestras desgracias nos toca una prensa despiadada para ofrecer la noticia. Un soberano desprecio por la emociones de su público lector, pues prima su sucio mercantilismo de alcanzar ventas "récord". Así inició su artículo la columnista del diario La Prensa, Gloria Leticia Lázarus, ante el tratamiento que los medios hacen de la nota de Sucesos, vinculada a las últimas matanzas y el abordaje que se hizo del deceso del ex presidente, Carlos Roberto Reina. (5 de septiembre, LP)

VI. DERECHO A LA INFORMACION Y COLEGIACION OBLIGATORIA

Al finalizar su visita oficial a Honduras, el Relator Especial para la Libertad de Expresión insta al Estado a eliminar la colegiación obligatoria de periodistas y el delito de desacato, así tituló textualmente el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Eduardo A. Bertoni, su primer informe sobre la Libertad de Expresión en Honduras, tras concluir, el 5 de septiembre, su primera visita oficial al país, y agregó:

El Relator Especial observó con inquietud que, a pesar de las recientes reformas legislativas de las que fue informado, en la legislación hondureña continúa vigente la obligatoriedad de la colegiación para el ejercicio del periodismo. Es oportuno recordar que, desde 1985, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al analizar el tema en su opinión consultiva OC-5/85, determinó claramente que la colegiación obligatoria de periodistas contraviene la libertad de expresión garantizada en el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Como lo dijo la Corte Interamericana en aquella ocasión, el periodismo es la manifestación primaria y principal de la libertad de expresión y por esa razón no puede concebirse como la mera prestación de un servicio al público a través de la aplicación de unos conocimientos o la capacitación adquiridos en una universidad o por quienes están inscritos en un colegio profesional, como sucedería en otras profesiones. El periodista no es sino una persona que ha decidido ejercer la libertad de expresión de modo continuo, estable y remunerado. La colegiación obligatoria conduce a limitar de forma permanente, en perjuicio de los no colegiados, el derecho de hacer uso pleno de las facultades que el artículo 13 de la Convención Americana reconoce a todo ser humano. Por lo tanto, el Relator Especial insta al Estado hondureño a derogar cualquier norma que pueda prestarse a la exigencia de la colegiación de periodistas, para así garantizar el ejercicio pleno de la libertad de expresión de toda la sociedad hondureña.⁹

La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión y la Declaración de Chapultepec refieren al respecto:

Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística, constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados. (Principio 6, Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión)
El carácter colegiado de periodistas, su incorporación a asociaciones profesionales o gremiales y la afiliación de los medios de comunicación a cámaras empresariales, deben ser estrictamente voluntarios. (Principio 8, Declaración de Chapultepec)

Congreso Nacional aprueba primer debate de nuevo colegio de periodistas

La Ley Orgánica del Colegio Hondureño de Periodistas Universitarios de la Comunicación (Cohpruc) fue aprobada en primer debate, a propuesta del diputado liberal Guillermo Owen. Con la aprobación de esta ley, el Estado está ratificando la colegiación obligatoria de los periodistas, quienes una vez fundado el segundo colegio de periodistas, deberán inscribirse en el ya existente o en el nuevo (22 de febrero, T, C-Libre)

CPH anuncia estrategia a quienes se oponen a la colegiación obligatoria

En el *Foro Nacional de Libertad de Expresión en Honduras* celebrado en Tegucigalpa, el Colegio de Periodistas hizo pública su presentación de la situación de la Libertad de Expresión en Honduras ante la Relatoría para la Libertad de Expresión, de la OEA, con sede en Washington (octubre de 2002). Su informe, acompañado de una carta firmada por el entonces presidente, Elán Reyes Pineda, asegura que "el CPH es víctima de ataques constantes en la Comisión de Derechos

⁹ CIDH. *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. Pren91/03. /relatoria

Humanos
 dedican al
 por oficio
 "La Junta
 ofensivos
 a la patria
 en la cual
 pensamien
 procedió a
 de oficio, e
 cubierta l
 comunicac
 para pres
 Derechos E
 y el Derech
 de defensa
 apertura y
 discusión a

CPH argu atenta con

El preside
 Mairena, a
 no periodis
 gremial y
 trabajando
 "prácticam
 profesión p
 cualquier p
 pueda ejer
 caos infor
 quienes son
 ellos mien
 identificac
 profesional
 el ejercicio
 con el diál
 En su edit
 Mairena, d
 periodismo
 diputados,
 indicaron c
 de periodis
 para de un

¹⁰ Hasta el 16
 económico q
 a grupos inte
 intriga, para i
 al país, lo es

Humanos de la OEA, por una, dos o tres personas que se dedican al periodismo por profesión y otros al periodismo por oficio o modo de vida.¹⁰

“La Junta directiva, ante tantas publicaciones e informes ofensivos a la dignidad nacional, que rayan con la traición a la patria, replanteó su estrategia e inició una nueva etapa en la cual se informa a nivel nacional e internacional su pensamiento y la transparencia en sus actuaciones. Se procedió a desenmascarar la personalidad de los detractores de oficio, en foros públicos, en radio y televisión y una vez cubierta la etapa nacional se identificó canales de comunicación con la Organización de Estados Americanos para presentarse ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, encontrando en el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), una organización regional de defensa y promoción de los derechos humanos, una apertura y afinidad de pensamiento en cuanto a iniciar una discusión abierta”. (21 de febrero, Ponencia del CPH)

CPH argumenta que oponerse a colegiación obligatoria atenta contra Escuela de Periodismo

El presidente del Colegio de Periodistas, Juan Ramón Mairena, aseguró que un grupo reducido de periodistas y no periodistas están maniobrando para destruir la institución gremial y, peor aún, la profesión. Este grupo, añadió, está trabajando con financiamiento externo y pretende “prácticamente desaparecer la carrera de periodismo como profesión para dar paso a la modalidad de que en Honduras cualquier persona sin importar grado académico ni vocación, pueda ejercer el periodismo lo que sin duda provocaría un caos informativo de enormes proporciones. Sabemos quiénes son los que están detrás de estas ideas, muchos de ellos miembros de nuestra institución. Además tenemos identificados a los organismos que bajo el disfraz de profesionalizar a comunicadores sociales están alentando el ejercicio ilegal de la profesión, a ellos los enfrentaremos con el diálogo y la razón”. (24 de mayo, LT, EH, LP)

En su editorial en Radio América, el periodista Napoleón Mairena, dijo que hay un interés de eliminar las escuelas de periodismo, aludiendo a que un grupo de periodistas y varios diputados, en nombre de la libertad de información, indicaron que cualquier persona puede ejercer la función de periodista. “Ya en el Congreso hay un ambiente favorable para de un solo plumazo otorgar ese privilegio a cualquier

persona, con o sin estudios de periodismo para que pueda ser parte de esta sacrificada carrera”. Según el editorialista, de ahora en adelante volvemos al empirismo que no se ha ido del todo, pero que era minoritario. “Ahora hay que ir al cierre de las escuelas de periodismo y volver al empirismo que antes fue sano, pero quien sabe ahora. ¡Gracias señor Lobo y compañía! ¡Gracias señor Cosenza y sus congelados!, Cardenal Rodríguez y sus sandinistas! ¡Triunfaron! Pero la Patria les cobrará temprano la ceguera de Maduro y compañía en esta mal sana decisión”, concluyó el editorialista. (6 de junio, Monitoreo de C-Libre)

CPH considera la ilegalidad y el desempleo los principales problemas de los periodistas

En un suplemento del diario La Tribuna, denominado El Periodista y que publica cada año el Colegio de Periodistas de Honduras, su presidente, Juan Ramón Mairena, habló de la necesidad de unificar el gremio y dijo que el principal problema que enfrentan es el desempleo y la ilegalidad. Dijo que “hay grupos que confunden la libertad de expresión con la libertad de prensa o de información, debemos tener claro que somos defensores de la libertad de expresión ya que nacemos con ese derecho, pero no olvidemos que el Colegio de Periodistas es una asociación reguladora de tal fin y que la labor del periodista es orientar y la desorientación que se está viendo en ciertos programas es cada vez mayor”. (24 de mayo, LT)

Congresistas se reúnen con directivos del CPH para analizar surgimiento de un nuevo colegio

La Junta directiva del Congreso Nacional y los jefes de las bancadas de los partidos políticos se reunieron con representantes del Colegio de Periodistas de Honduras, que preside Juan Ramón Mairena, para conocer sus puntos de vista sobre la creación de otros colegios de profesionales de la comunicación y carreras afines. Los directivos del CPH expusieron a los congresistas sus criterios alrededor de la creación de una nueva organización de periodistas y su situación legal y se comprometieron a enviar al Congreso sus reflexiones oficiales sobre el tema. Lo que en esencia se discute es si es viable o no la creación de un nuevo colegio, no si es legal o no la colegiación obligatoria. (16 de octubre, LT, C-Libre)

¹⁰ Hasta el 16 de octubre del 2002, la estrategia del Colegio era no contestarlos, bajo la premisa que carecen de veracidad y se hacen más por interés económico que por un deseo de proteger la libre expresión. Se ha tenido claro que los detractores obtienen dinero duro (dólares) al hacerle el juego a grupos internacionales que no pudiendo obtener las posiciones políticas y económicas deseadas, encuentran en el exterior la transnacional de la intriga, para imponer en estos países sus puntos de vista; lo extraño, no es que personas sin formación académica desprestigien internacionalmente al país, lo es el que miembros del Colegio de Periodistas por necesidad de dinero y notoriedad lo hagan. (El pie de nota es del CPH)

El embaja
una rued
internaci
la gestió
en la ciud
sólo pod
libre y re
actual go
la impuni
castigar a
En su edi
del emba
impulsar
de comun
ción. los r
so redefin
tadura de
mocrático
tura políti
mica". "L
rial- poco
peto, la co
en la persp
marginaci
una redefi
comunica
(11 de febr

Periodista
limitacion

En su colu
Flores, pre
libertad de
las nuestra
pendiente,
cas que "se
mercado. N
lo único qu
apego del p
los medios
cia y come

VII. OPINION PÚBLICA FAVORABLE AL DERECHO A LA INFORMACION

El derecho a la información, la libertad de expresión y la demanda de una ley que permita el acceso a la información pública se fueron posicionando durante 2003 de la agenda nacional informativa, y no puede desconocerse que C-Libre ha impulsado una cuota importante de este esfuerzo por volver visible un derecho que en el pasado ni siquiera era mencionado por los periodistas.

A C-Libre le ha preocupado que el tema del Derecho a la Información sea reivindicado también por la ciudadanía. Su proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública fue formulado con y para los ciudadanos.

El camino para recorrer es largo todavía, no sólo en lo que concierne a la aprobación de la ley, sino también en el reconocimiento desde y hacia los ciudadanos como actores de la información, tanto en la generación de ésta, como en su aprovechamiento.

La consulta realizada por C-Libre a los periodistas sobre el Derecho a la Información consideró sólo en 22% a la ciudadanía como parte de este derecho, y aún quienes la tomaron en cuenta, le cedieron un rol pasivo, pues en su visión prevaleció el criterio de que la ciudadanía "Sea informada" y en menor proporción de que se "Expresen libremente", "Solicite información y la reciba a tiempo" y de que se convierta en fuente informativa, "proporcionando información sobre temas de interés nacional"¹¹

El artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, del que derivó su Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, dice, en su inciso 1:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

La Declaración de Principios de la CIDH señala en sus principios 1 y 2:

La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática. (Principio 1)

Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas u de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Principio 2)

También en sus principios 1 y 2, la Declaración de Chapultepec expresa:

No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo. (Principio 1)

Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos. (Principio 2)

¹¹ Op. Cit. p54

MACION

A) REACCIONES PÚBLICAS SOBRE EL DERECHO A LA INFORMACION, LA LIBERTAD DE EXPRESION Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Embajador de los EUA advirtió importancia de una prensa responsable en el combate a la corrupción

El embajador de Estados Unidos, Larry Palmer, dijo en una rueda de prensa durante la inauguración del taller internacional "Fortalecimiento de la Transparencia en la gestión municipal vía mecanismos de participación", en la ciudad de Tela, que la lucha contra la corrupción sólo podrá combatirse con la existencia de una prensa libre y responsable. Palmer recordó el compromiso del actual gobierno en torno a la lucha contra la corrupción, la impunidad y una eficiente aplicación de la justicia para castigar a los corruptos. (11 de febrero, T)

En su editorial, diario *Tiempo* hizo eco de las palabras del embajador norteamericano, haciendo hincapié en impulsar una labor transparente desde y hacia los medios de comunicación y evitar un matrimonio entre la corrupción, los medios, periodistas y dueños de medios. Propuso redefinir los roles del periodismo "para evitar una dictadura de intereses privados que ahogan el desarrollo democrático, la libertad de expresión, la formación de cultura política y social, e incluso la modernización económica". "Los medios de comunicación –sostuvo el editorial– poco a poco van perdiendo indefectiblemente el respeto, la confianza y la credibilidad pública, lo cual, visto en la perspectiva de empresa privada, significa a la larga marginación y pérdida de mercado. De ahí que insista en una redefinición de los roles de la prensa y el sistema de comunicación social para salvaguardar la democracia". (11 de febrero, 4 de marzo, T)

Periodista y propietaria de La Tribuna escribe sobre limitaciones a la libertad de expresión

En su columna en el diario La Tribuna, la periodista Lizzie Flores, propietaria del medio, manifestó que cada vez la libertad de expresión sufre límites en sociedades como las nuestras, donde no es fácil mantener un medio independiente, debido a que sucumben a las presiones políticas que "son muchas y para rematar también están las del mercado. No es fácil mantener un medio independiente, lo único que lo fortalece ante las fuerzas contrarias es el apego del público, la confianza y la credibilidad. Por eso los medios vendidos, oficiales pierden lectores, audiencia y como resultado los clientes que los mantienen con

vida. Desde la trinchera que promueve la libertad de expresión cada vez el horizonte se mira más oscuro". La columnista señaló como armas que limitan la cobertura de la noticia, los pseudo-eventos, es decir, "actos propios de la naturaleza que ocurren por gracia de Dios o del diablo. Ejemplo, el presidente inaugura un año más de la merienda escolar, o el Congreso aprueba el Paquetazo 2, los pseudo-eventos son manufacturados, para el sólo propósito de generar publicidad, dramatizar la ocurrencia o llamar la atención a algo". (10 de abril, LT)

Diario Tiempo reclama vigencia plena del Derecho a la Información

En su editorial sobre el Día del Periodista, *Tiempo* reflexionó sobre el papel que debe jugar la prensa, al destacar que cada vez las diversas organizaciones de la sociedad civil, el Consejo Nacional Anticorrupción y el Foro para el Fortalecimiento a la Democracia, entre otros, reclaman de nuestro sistema de comunicación social un comportamiento ejemplar, de profesionalismo, responsabilidad y transparencia, a la vez que trabajan para que en Honduras cobre vigencia plena el derecho a la información, que es un aspecto básico del establecimiento democrático. "Un derecho a la información que tiene dos premisas fundamentales: el derecho a informar y el derecho a ser informado en aras de crear un régimen de opinión pública que, como lo comprueba nuestra experiencia, no es lo mismo que libertad de expresión, porque como ocurre entre nosotros, contamos en Honduras con una relativa libertad de expresión, pero no existe un régimen de opinión pública en el que los funcionarios y dirigentes se sienten obligados a informar con veracidad y el público cuenta con los mecanismos para exigir ese cumplimiento. Es al revés lo que hay: la voluntad de manipulación y ocultamiento de la información sensible". (24 de mayo, T)

Diario El Heraldo sostiene que la ética y la credibilidad de la prensa mejoran una sociedad

¿Cuál es el aporte de la prensa nacional al análisis y búsqueda de soluciones a la compleja problemática hondureña? preguntó diario El Heraldo en su editorial en ocasión del Día del Periodista, donde se refirió a los compromisos éticos, la necesidad de credibilidad en el periodismo indicando que si éste se acomoda mediatiza al status quo, corrompiéndose a si mismo, o cede ante las amenazas y riesgos, pierde cualquier vestigio de credibilidad y la posibilidad de contribuir al mejoramiento de la sociedad en que vive. (25 de mayo, EH)

Periodistas deben adquirir más conciencia del Derecho a la Información

Tanto en las principales ciudades, como en el interior del país, se dan casos de violación al periodismo hondureño, por lo que es necesario, que la población se una para reivindicar ese derecho humano, que asiste a todos los ciudadanos por igual, manifestó la periodista Lucila Funes, miembro del Comité por la Libre Expresión (C-Libre), tras agregar que los periodistas deben adquirir conciencia sobre el derecho a la información, pero “lamentablemente son los últimos en hacerlo”. (18 de julio, LT)

Periodista Manuel Torres destacó la creciente demanda ciudadana por acceder a la información

Un análisis del periodista Manuel Torres sobre la creciente demanda del derecho a la información en la sociedad hondureña, destacó la inclusión del tema en el Diálogo Nacional iniciado en la capital, en julio: “Así como el Estado no ha querido garantizar el Derecho a la Información, tampoco la sociedad ha reclamado debidamente su vigencia. En términos generales, cada quien, persona o institución, ha tratado de proteger la cuota de información a la que tiene acceso, sea esta mucha o poca, individual o pública. De igual forma ha quedado a discreción de los periodistas y propietarios de medios abrir o cerrar la válvula de acceso a las fuentes informativas conforme sus propios criterios, profesionalismo o intereses. Es con el paulatino surgimiento de la ciudadanía activa que cobra fuerza el reclamo a poder tener acceso a todas aquellas informaciones relevantes de interés público que estén en fuentes públicas y privadas y a entender que su derecho no se limita a recibir informaciones, sino a informar y opinar sin censuras previas. Lo que ocurrió en las mesas de trabajo del Diálogo Nacional, igual que en otras instancias, es que la gente advirtió que la información a la que tiene pleno derecho a acceder porque determina el rumbo de su vida está literalmente secuestrada bajo diferentes excusas, entre ellas las conocidas razones de “seguridad nacional” o el discriminativo argumento de que la población no está en capacidad de entender o interpretar correctamente todos los hechos.

“Sin duda, el Derecho a la Información en la misma medida que reivindica el “espacio público” reta a la ciudadanía a romper con su indiferencia frente a los procesos que buscan construir no sólo un Estado de Derecho, sino un Estado Democrático de Derecho. Sin duda, estamos frente a nuevas realidades y actitudes. La gente se está percibiendo cada vez más agredida, más acorralada, y lo que debe entender es que la mejor manera de proteger la intimidad,

como un derecho humano personal, es consolidando la transparencia y legalidad del “espacio público”. (FIDES, #32, 16 de agosto de 2003).

CNA destaca necesidad de aprobar Ley de Acceso a la Información Pública

En el marco de la socialización del proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública, presentado por el Consejo Nacional Anticorrupción, a la sociedad civil, el padre Darwin Andino, en nombre del Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, quien preside el Consejo, señaló:

“Nuestra posición es definitivamente favorable a la existencia de una Ley de Acceso a la Información Pública, basándonos en el hecho de que muchos países han regulado el acceso a la información con una marcada tendencia hacia la apertura y si este es el caso de naciones con una dilatada tradición democrática y bajos niveles de corrupción, la necesidad de contar con normas similares es tanto mayor en países con estructuras políticas y administrativas en las que no ha primado la transparencia.

“En nuestro caso no parece errado, como primer paso hacia el saneamiento institucional, oxigenar la burocracia estatal de la aprobación e implementación de una Ley de Acceso a la Información que obligue a abrir las oficinas públicas a la mirada crítica y al control de la ciudadanía, ya que, aunque existan actualmente algunas normas que plantean mecanismos de difusión y rendición de cuentas, como es el caso de la Ley de Municipalidades, en muchas ocasiones —ya sea por temor del funcionario a cometer un error y ser sancionado, como también por desconocimiento, existencia de normas contradictorias entre sí, costumbre, corrupción o simplemente desidia— quien solicite alguna información en poder de una oficina pública encontrará muchos obstáculos que sortear y la obtención del dato buscado dependerá, en la mayoría de las ocasiones, de circunstancias fortuitas.

“Contar, con una Ley de Acceso a la Información Pública —afianzada por un sistema integral de información estatal y, por una sociedad civil activa— que tornen eficiente la aplicación de la ley es de capital importancia para comenzar a cambiar la inveterada “cultura del secreto”. (20 de agosto, C-Libre)

Ex Comisionado de Derechos Humanos aboga por aprobación de Ley de Acceso a la Información Pública

En un artículo de opinión en diario Tiempo, el ex comisionado de los Derechos Humanos, Leo Valladares, abogó por la aprobación de una Ley de Acceso a la Información Pública que garantice la participación ciudadana, la transparencia

cia y la eficiencia, en la toma de decisiones, en la gestión de expresiones de poder actual y tradicional, y en el uso de recursos. Hemos recurrido a la demanda multi-garantía por la transparencia necesaria un Libre Expresión Anticorrupción

Ex viceministro de información

En su artículo “Transparencia e información”, Armando E. Echeverría, ex viceministro de Información, dijo: “el mundo actual exige el derecho a la información en forma de proyección que la actividad del derecho, las obligaciones, sencillamente, no se agotan. (...) Necesitamos, en la mente del funcionario, hacer su derecho a la información los medios de comunicación, medida de su capacidad de generar ideas y acciones por las grandes preguntas: “¿Es esta tarea impostergable? ¿Cómo realizarla? Necesitamos la gerencia de la información de todos los niveles”. “Los maestros de la información y los periodistas responsables tenemos la responsabilidad de que hoy se eduque a los habilitados no sólo en lo más importante, sino en transitar hacia la ignorancia. En otro de sus artículos publicado por El Tiempo, el periodista Frenet y el doctor Armando

solidando la
o". (FIDES.

Acceso a la

to de Ley de
o por el Con-
civil, el padre
Dscar Andrés

ble a la exis-
n Pública, ba-
han regulado
tendencia na-
iones con una

les de corrup-
nulares es tanto
y administrati-
cia.

primer paso ha-
e la burocracia
de una Ley de
orir las oficinas
e la ciudadanía,
as normas que
ión de cuentas,
ides, en muchas
o a cometer un
desconocimien-
ntre sí, costum-
uien solicite al-
a pública encon-
tención del dato
casiones, de cir

ormación Pública
ormación estatal
ornen eficiente k
ncia para comen-
secreto". (20 de

**aboga por apro-
ción Pública**

po, el ex comisi-
ladares, abogó p-
nformación Púb-
ana, la transpare

cia y la eficacia de la administración pública. Según Valladares, en la actualidad, la libertad de pensamiento como la de expresión se ven desde un punto más amplio, la necesidad de tener una información veraz, pronta y oportuna para poder actuar de acuerdo a nuestras necesidades e intereses. Decimos que vivimos en la "sociedad de la información", que nunca antes se pudo acceder a la información, tanto a la tradicional, escrita, hablada y televisada como a los enormes recursos que ofrecen las variantes electrónicas, la llamada multimedia y la internet. Pero ello, sostiene, no es garantía per se de acceso a la información pública, se hace necesario una ley, como la propuesta por el Comité por la Libre Expresión (C-Libre) y el Consejo Nacional Anticorrupción, sugirió el articulista. (3 de octubre, T)

Ex viceministro de Educación demanda derecho a la información en la educación y para la democracia

En su artículo publicado en diario El Herald, "Educación e información", el ex viceministro de Educación, Armando Euceda, vinculó ambos conceptos señalando que: "el mundo académico representa un escenario en el cual el derecho a la información es oxígeno vital. Sin ella no hay forma de producir nuevas formas de conocimiento, ya sea que la actividad académica se haga en las humanidades, el derecho, las ciencias de la vida, el área física matemática o, sencillamente, en el aula de clases de una escuela primaria. (...) Nuestro sistema educativo debe desarrollar en la mente del hondureño, por un lado, la capacidad de ejercer su derecho a la información y la capacidad de utilizar los medios de prensa para dar una dimensión amplia a la medida de su propia libertad, y, por otro, para que pueda generar ideas originales, fruto de su intelecto, abonadas por las grandes ideas del pensamiento universal.

"¿Es esta tarea posible de realizar? No solo es posible, es impostergable. ¿Es el gobierno el principal responsable de realizarla? Nuevamente no. El gobierno debe ser líder en la gerencia del proceso pero no puede asumir la responsabilidad de todos los actores.

"Los maestros, dueños de medios de comunicación, periodistas responsables, padres de familia, usted y yo, todos tenemos la responsabilidad indelegable de velar porque los que hoy se educan, tengan una educación pertinente, que los habilite no solo para tener acceso a la información, sino, lo más importante, utilizarla con pensamiento crítico para transitar hacia el conocimiento y de esta manera subordinar la ignorancia". (noviembre, EH)

En otro de sus artículos, *El juego de la información*, publicado por El Herald y reproducido en el Boletín 4 de Periodistas Frente a la Corrupción, capítulo Honduras, el doctor Armando Euceda, viceministro de Educación en el

gobierno anterior, expresó: es motivo de esperanza saber que funciona, desde junio del 2001, un Comité por la Libre Expresión en Honduras, que tiene en su misión contribuir para que haya vigencia plena del derecho a la información. Su agenda contempla trabajar en la promoción de una nueva ley de acceso a la información pública que permita "romper la cultura del silencio".

"...hay que comenzar esta tarea siendo transparentes al mostrar los signos precisos que, al decodificarlos, desnudan datos sobre las finanzas públicas. Esencialmente, cómo se legisla en los temas financieros, cuánto se está recaudando en tributos y cómo se está utilizando el dinero del pueblo, y, lo que debe ser absolutamente transparente, a quienes está beneficiando la conducta financiera gubernamental.

"El país requiere obtener y divulgar datos, primordialmente, sobre economía, educación, salud y previsión social; así mismo sobre sus recursos naturales, en especial acerca de su riqueza geológica y su vulnerabilidad y contaminación ambiental.

"Un indicador que mide -más que la extensión- la profundidad de la democracia en nuestro país, es el respeto y cultivo que el Estado hace del derecho a la información. En la medida en la cual -a cambio de una imagen maquiavélica de la dinámica gubernamental- desde el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia y las diversas esferas del Poder Ejecutivo, se facilita la publicación de datos y la divulgación de información no confiable, en esa medida se restringe el flujo natural que debe tener la información y se frena la posibilidad de aumentar la profundidad de nuestra democracia.

"Una sola palabra, información. En ella se resume la esencia del comportamiento ético de quienes navegan en nuestro sistema político. Los corruptos la esconden y manipulan a su favor; los honrados ven natural enriquecerla, aprender de ella y hacerla pública". (15, 29 de noviembre, EH, PFC)

B) EVENTOS PUBLICOS Y ACCIONES A FAVOR DEL DERECHO A LA INFORMACION Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Diplomado del PNUD en Comunicación para el Desarrollo

Por segundo año consecutivo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló el diplomado de Comunicación para el Desarrollo, realizado este año conjuntamente con la Escuela de Periodismo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con la participación de periodistas egresados. El diplomado fue impartido en dos oportunidades, a 57 periodistas, con lo

que sumó 113 el número de los que los han recibido entre 2002 y 2003. Uno de los trece módulos que lo constituyen, incluye el tema de Derechos Humanos, y dentro de éste, el Derecho a la Información, impartido por el doctor Leo Valladares, ex comisionado de los Derechos Humanos. (17 de febrero, 20 de marzo, EH, LT, PNUD)

IIDH, FFD y Fundación Luz organizaron Foro Nacional de Libertad de Expresión

El Foro para el Fortalecimiento a la Democracia, la Fundación Luz y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) realizaron en Tegucigalpa el “*Foro Nacional de Libertad de Expresión en Honduras*”, con el objetivo de analizar y debatir los principales problemas que afrontan los periodistas y el periodismo en el país. El evento contó con la participación de 30 personas, entre funcionarios del Estado, poder Legislativo, Judicial, sociedad civil, periodistas en ejercicio, jefes de Redacción, dueños de medios, academias de periodismo y comunicación, representantes de C-Libre e instituciones gremiales de periodistas. (21 de febrero, monitoreo de C-Libre)

C-Libre presentó su tercer informe ante la CIDH

El Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre) presentó en audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría para la Libertad de Expresión, con sede en Washington, su tercer informe anual sobre la Situación de la Libertad de Expresión en Honduras correspondiente al año 2002.

La delegación de C-Libre, integrada por los periodistas Juan Ramón Durán y Manuel Torres Calderón, se entrevistó con el Relator para la Libertad de Expresión, Eduardo Bertoni. En la audiencia hubo representación de la delegación del gobierno de Honduras acreditada en la OEA y se hicieron gestiones para promover una visita *in situ* del relator a Honduras este año, propósito que se cumplió a inicios de septiembre. El caso de Honduras fue incluido en el informe anual sobre Libertad de Expresión que presenta la Relatoría sobre la situación de la prensa en el continente. (25 de febrero, programa Radial “*Voces contra el Olvido*”¹² y C-Libre)

Periodista Thelma Mejía presentó su libro *Noticias inéditas de una sala de redacción*

El libro de la periodista Thelma Mejía, *Noticias inéditas de una sala de redacción*, impreso en diciembre de 2002 en la

Editorial Guaymuras, con el apoyo de la Fundación Hivos, fue presentado en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Puerto Cortés, con la participación de periodistas, estudiantes de periodismo, funcionarios, ex funcionarios públicos y sociedad civil en general. “*Noticias inéditas de una sala de redacción* es historia inmediata y urgente, es una crónica de nuestro tiempo construida con sensibilidad, coraje e intuición periodística, al igual que los grandes reportajes”, se lee en su reseña. De la autora, dice: “Thelma Mejía López (1966), es licenciada en Periodismo por la UNAH y se inició en el oficio desde 1987, como corresponsal de la agencia Inter Press Service (IPS). Desde entonces ha ejercido el periodismo en sus diferentes facetas. Ha sido corresponsal de diversas publicaciones regionales y fue directora del programa de Cultura de Paz y Democracia en América Central, de la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas. Fue editora y, posteriormente, jefa de Redacción de El Heraldito. Es miembro fundadora del Foro Ciudadano y del Comité por la Libre Expresión (C-Libre)”. De su paso por El Heraldito nace su primera obra, que cuenta cómo se edifica y se vulnera cada día el derecho a la información. (24 de enero, 8 de mayo, 15 de marzo, T, C-Libre)

FFD organizó taller sobre Libertad de Expresión en Santa Rosa de Copán

Para contribuir a esclarecer la función social de los medios de comunicación a periodistas, funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público y sociedad civil, el Foro de Fortalecimiento para la Democracia (FFD) organizó un taller sobre libertad de expresión, dirigido por la periodista Thelma Mejía y el fiscal para la zona noroccidental del país, Nadín Fúnez, con quienes los participantes debatieron sobre el manejo informativo en materia judicial y policial y las leyes que protegen a los periodistas y a la sociedad en general. (4 de marzo, PNUD)

Diócesis de San Pedro Sula ofreció seminario a periodistas sobre las maras

La Diócesis de San Pedro Sula realizó un seminario dirigido a los periodistas sobre la problemática de las “maras” y la violencia en general. Los temas que se abordaron fueron: análisis de las maras, raíces de la violencia psicológica y social, violencia en una parroquia, mesa redonda sobre la violencia y la juventud, recuperación y futuro de las maras. La Iglesia Católica de aquella ciudad desarrolló actividades a favor de la rehabilitación e integración de

¹² *Voces contra el Olvido* es un programa radial del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, Cofadeh, que transmite cada semana por Radio América, Radio Gualcho y otras emisoras.

cial de los jóvenes pertenecientes a maras, y ha advertido sobre el papel que pueden jugar los medios de comunicación en este fenómeno, por lo que ha demandado de ellos un abordaje profesional y ético. (5 de abril, LT, C-Libre)

Celebración del Día Mundial de la Libertad de Expresión

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre), la Fundación Friederich Ebert y el Programa de Capacitación de Periodistas del PNUD se unieron a las celebraciones internacionales del Día Mundial de la Libre Expresión, con un debate acerca del tipo de periodismo que sobrevive tras la guerra a Irak, con la participación del veterano periodista de guerra, ex editor de varios diarios estadounidenses e investigador asociado y docente del Centro Internacional para Protección a Periodistas, Robert Sullivan, así como de los periodistas nacionales German Reyes y Manuel Torres, y del psiquiatra Daniel Herrera, quien analizó el impacto psicológico de las noticias en la ciudadanía.

Los expositores hablaron sobre un tema relevante para el periodismo y la sociedad en general, tras los acontecimientos vividos por quienes cubrieron la guerra, los intereses en juego detrás de las grandes corporaciones televisivas, la fragilidad del periodista para evadir la censura, así como la lucha del periodismo independiente por informar con objetividad lo acontecido en esa región.

En su editorial acerca del Día Mundial de la Libertad de Expresión, diario Tiempo sostuvo que la reciente guerra en Irak dejó muchas lecciones al respecto, particularmente en las prácticas de control de la información en escala universal, con el propósito de justificar políticas contrarias al derecho internacional y a la formación de una cultura de paz en el mundo. (2, 3 de mayo, T, C-Libre)

Reunión Anual de la SIP conoce sobre intimidaciones a la prensa

La Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), realizada en San Salvador, el 23 de marzo, conoció que en Honduras hay agresiones, intimidaciones, amenazas y atentados contra la prensa, según dejó entrever Ra-

fael Molina, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP. Al evento había sido invitado el presidente Ricardo Maduro, para analizar la situación de la prensa en la región. (4, 23 de marzo, LT)

El comisionado nacional de Derechos Humanos, Ramón Custodio López, quien compareció ante la reunión anual de la SIP, sostuvo que Honduras es un país privilegiado en materia de respeto a la libertad de expresión, pero denunció que hay casos en que las instancias gubernamentales están estropeando el pleno goce de ese derecho, y puso como ejemplos los obstáculos enfrentados para difundir imágenes e ideas en Canal 6, propiedad del empresario Rafael Nodarse, y el cierre de espacios para el periodista Eduardo Maldonado. El vicepresidente para Honduras de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, Jorge Canahuati Larach, dijo que en Honduras la libertad de expresión está permanentemente amenazada, pero sostuvo que ello no implica mayores tropiezos en el ejercicio de la profesión del periodista. Canahuati -presidente y editor del diario La Prensa y el Heraldo- dijo en su informe ante la SIP que la amenaza que sufre la libre emisión del pensamiento no afecta la circulación de los medios escritos, ni la transmisión de las señales de los medios de comunicación. "La amenaza teórica viene de la existencia de un Colegio de Periodistas que exige la colegiación obligatoria para el ejercicio del Periodismo, pero más de la mitad de los profesionales que laboran en los medios no son colegiados y no hay sobre ellos persecución", declaró el empresario.¹³

Canahuati presentó como casos los del periodista Eduardo Maldonado; el atentado sufrido el 24 de febrero por German Rivas, en Santa Rosa de Copán; el problema de la televisora VICA, a quien el 8 de octubre de 2002, le fue cerrado el canal de telecomunicación por parte de la municipalidad, aduciendo falta de pago de impuestos. La municipalidad en descargo, dijo que el hecho obedeció a un "desconocimiento" de los encargados de hacer los cierres, sin asociar el nombre VICA con la radio y el canal de televisión.¹⁴

Es la primera vez que trasciende a los medios de comunicación un informe casi completo de la situación de la prensa en Honduras presentado ante la SIP, en el que también destaca que existen periodistas en problemas aún con el poder judicial¹⁵ (28 de marzo, T)

¹³ Canahuati admitió que "existen en Honduras intervenciones de los poderes políticos y económicos en los medios, como ocurre en otros países" y añadió, sin embargo, que las limitaciones a la libertad de expresión que se han producido en el país "son personales, más que institucionales". Dijo que éstas "obedecen a momentos transitorios de la vida nacional".

¹⁴ La empresa denunció que el cierre obedeció a una reacción del alcalde (Óscar Kilgore) porque el canal, un día antes, había cuestionado un viaje de regidores y del alcalde contando a qué iban y cuánto costaba.

¹⁵ Estos periodistas son: Arnulfo Aguilar, ex reportero de La Prensa y director de la Radio Uno, quien realizó y publicó un trabajo que afectaba los intereses de la ex magistrada Thelma Zerón; el ex reportero de La Prensa, Serapio Umanzor, por trabajos que involucran a Francisco Herrera Doninelli, y una querrela que interpuso la ex contralora, Vera Rubí, en contra de la periodista de Radio América, Andra Maribel Sánchez, por una grabación transmitida en su programa radial Contrapunto, en enero de 2002.

La SIP conocerá en su asamblea anual en Chicago, las restricciones a la prensa existentes en Honduras y la situación de la libertad de expresión en las Américas, se informó. La SIP en su asamblea denunciará los obstáculos para el acceso a la información en Brasil y Chile, y las restricciones existentes en Honduras, Panamá, Perú y Puerto Rico. (15 de octubre, T)

Ex presidente aboga por acortar tiempo de campañas políticas y por propaganda equitativa

El extinto ex presidente Carlos Roberto Reina escribió un artículo en donde llamó a la regulación y acortamiento de las campañas políticas en época electoral y propuso que el uso de la publicidad de las campañas sea equitativo y corto, "porque los más gananciosos con campañas largas son los medios de comunicación que cobran costos elevadísimos por publicitar los mensajes políticos", con el riesgo que en los medios "hay gente interesada en desprestigiar tanto a los partidos políticos como a sus líderes, y la situación se vuelve cada vez más compleja y difícil". Según Reina, sino se regula el financiamiento, uso y duración de las campañas, el rumbo actual que hasta ahora han tenido redundará en mayor lucro para los medios de comunicación y la gran lucha final será entre la política y la "mediocracia", o sea "el poder de los que informan o deforman los hechos para el consumo del actor fundamental para el progreso de los pueblos: el hombre y la mujer de la vida cotidiana". (5 de abril, LT)

PNUD y Universidad de San Pedro Sula desarrollaron capacitación en Catacamas

Los comunicadores sociales de las ciudades de Juticalpa y Catacamas, en el oriental departamento de Olancho, participaron en un seminario sobre las nuevas tendencias del periodismo, organizado por el Programa de Capacitación de Periodistas del PNUD y la Universidad de San Pedro Sula. La jornada contó con la participación del veterano periodista de guerra y editor de varios medios de Estados Unidos, Robert Sullivan. (8 de mayo, LT)

CPH organizó jornada sobre delitos contra el honor

En ocasión del Día del Periodista, el Tribunal de Honor del Colegio de Periodistas organizó la primera jornada de debate sobre delitos contra el honor y la teoría de "real malicia", con la exposición de magistrados y fiscales. (22 de mayo, LT)

C-Libre organizó Diálogo Regional Centro-Oriente del Derecho a la Información

El Comité para la Libre Expresión (C-Libre) realizó en Tegucigalpa el primer diálogo regional del año, para discutir los fundamentos de una propuesta de Ley de Acceso a la Información Pública y Habeas Data en Honduras, y obtener de los participantes aportes para orientar su contenido e ideas de una estrategia para su aprobación. Al evento asistieron periodistas, dueños de medios de comunicación, diputados, funcionarios y miembros de la sociedad civil, procedentes de Tegucigalpa y los departamentos de Olancho, El Paraíso y Comayagua. El doctor Leo Valladares, ex Comisionado de los Derechos Humanos, quien tuvo a su cargo la formulación y redacción del anteproyecto, presentó los principios y elementos básicos a considerarse en la citada ley, a partir de los cuales los participantes trabajaron en grupos y expusieron sus observaciones y propuestas. (30 de mayo, Memoria "El Derecho a la Información en la Agenda Nacional. Diálogo Centro-Oriente")

C-Libre suscribe convenio con IFEX/PFC

C-Libre suscribió un convenio de cooperación con la Red de Intercambio Internacional de Libertad de Expresión (IFEX), para fortalecer la vigencia de este derecho en Honduras, mediante un sistema de alertas a través de la red regional de Periodistas Frente a la Corrupción (PFC), con sede en San Salvador. El convenio incluye el desarrollo y mantenimiento del portal "Abogando por la Prensa Libre en Honduras", una página web de C-Libre-IFEX-PFC Honduras (<http://www.probidad.org/honduras/libexp>), y el boletín bimensual "Hacia la prensa libre en Honduras", divulgado por Internet. (Junio, C-Libre)

Embajada de España, CPH y dueños de medios organizaron las III Jornadas Hispano Hondureñas de Periodismo

La embajada de España, el Colegio de Periodistas de Honduras y la Asociación de Medios de Comunicación organizaron en Tegucigalpa las III Jornadas Hispano Hondureñas de Periodismo, con el propósito de "dar un enfoque amplio acerca de la evolución y modernización de los medios de comunicación", evento en el que participaron los comunicadores Alfredo Urdaci Iriarte, director de los informativos de Televisión Española y Fernando Jauregui, director del diario Directo-Canoa de España. El evento contó también con la participación de dueños y ejecutivos de medios y a su clausura asistió el presi-

Oriente del
e) realizó en
ño, para dis-
ey de Acceso
Honduras, y
ntar su conte-
ción. Al even-
de comunica-
le la sociedad
artamentos de
r Leo Vallada-
nos, quien tuvo
anteproyecto,
a considerarse
rticipantes tra-
aciones y pro-
o a la Informa-
ro-Oriente")
C
eración con la
ibertad de Ex-
ia de este dere-
de alertas a tra-
nte a la Corrup-
El convenio in-
el portal "Abo-
as", una página
duras (<http://>
el boletín bimen-
", divulgado por
de medios orga-
ndureñas de Pe-
periodistas de Hon-
unicación orga-
Hispano Hondur-
e "dar un enfo-
ernización de
l que participan
rte, director de
Fernando Jaúregu-
paña.
ipación de due-
ra asistió el pres-

dente de la República, Ricardo Maduro. Las jornadas abordaron aspectos como la necesidad de contar con la televisión pública nacional o regional, la libertad de expresión, poder y políticas, propiedad de los medios de comunicación, universidad y periodismo, la revolución digital en los medios de comunicación, y la importancia de haber o no haber pasado por una escuela de periodismo para ejercer la profesión, entre otros. (12, 15 de julio, EH, LT)

Ciudadanía demanda acceso a la información pública en mesas del Gran Diálogo Nacional

Con la esperanza de que se convierta en un sistema permanente e institucional, el presidente Ricardo Maduro instaló el "Gran Diálogo Nacional", con el que pretendió recoger la opinión de todos los sectores de la hondureñidad, en ocho ciudades del país, para sentar las bases de solución a los principales problemas de Honduras. Aunque en su plan-tón del mes, el Comité de Familiares Detenidos-Desapa-recidos en Honduras (Cofadeh) denunció que el Diálogo excluyó de la lista el tema de los derechos humanos, al menos en tres de las cinco mesas instaladas los participan-tes compartieron la necesidad de una Ley de Acceso a la Información que mejore la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas para la toma de decisiones. (23 de julio, 3 de agosto, T, LT, LP, EH, C-Libre)

C-Libre, Eric y Universidad de San Pedro Sula convocaron al Dialogo Regional Norte del Derecho a la Información

Periodistas, docentes de periodismo, estudiantes, y miembros de organizaciones ciudadanas, participaron en el II Diálogo Regional Norte del Derecho a la Información, realizado en San Pedro Sula, con participantes de aquella ciudad, de Trujillo, El Progreso, Choloma y Puerto Cor-dón. El evento fue convocado por el Comité por la Libre Expresión (C-Libre), conjuntamente con el Equipo de Re-flexión, Investigación y Comunicación (ERIC), de la Compañía de Jesús, con sede en la ciudad de El Progre-so, y la carrera de Comunicaciones de la Universidad de San Pedro Sula, que dirige la periodista Lourdes Ramírez. La periodista Thelma Mejía hizo un análisis sobre los principales acontecimientos nacionales en Derecho a la Información y Libertad de Expresión y el periodista Juan Ramón Durán abordó la formulación del proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública, sobre la que los par-ticipantes se pronunciaron, e hicieron propuestas. (16 de agosto, T, LT, C-Libre)

CNA presentó a la ciudadanía su proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública

Funcionarios del Estado, representantes de la sociedad ci-vil y periodistas discutieron -en una jornada de trabajo- el derecho de acceso a la información pública, convocados por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), que pre-side el cardenal Óscar Andrés Rodríguez. El evento anali-zó los riesgos y ventajas de una ley de esta naturaleza en Honduras.

El CNA, junto a otras instituciones, preparó un antepro-yecto de ley de acceso a la información pública, en base a la ley modelo propuesta por la OEA. El fin del documento es contar con una herramienta adicional para fortalecer el combate a la corrupción y consensuar entre los diferentes sectores representativos de la sociedad civil y el sector público. Al final de la reunión prevaleció el criterio, plan-teado por C-Libre, que un borrador de Ley de Acceso a la Información Pública en Honduras debe reflejar la realidad del país y no solamente los conceptos generales de la Ley Modelo de la OEA. Todas las autoridades presentes mos-traron receptividad, apertura y voluntad frente al tema.

"La cultura del secreto cambiará con la Ley de Acceso a la Información Pública", consideró el padre Darwin Andino, quien representó al cardenal Rodríguez en la reunión que dio a conocer el anteproyecto. "Contar con esta Ley, afian-zada por un sistema integral de información estatal y por una sociedad civil activa que tornen eficiente su aplica-ción, es de capital importancia para comenzar a cambiar la inveterada cultura del secreto", dijo.

En el evento, C-Libre señaló que también desarrollaba un proceso de formulación de Ley de Acceso a la Informa-ción Pública, contando como insumos para su contenido las propuestas e inquietudes generadas en los diálogos re-gionales del Comité, celebrados en la zona norte, central y sur del país, y que su propuesta no se contrapone a la del CNA. (16, 20, 29 de agosto, 1 de septiembre, EH, T, LT, C-Libre)

Probidad y C-Libre promovieron información sobre la libertad de expresión en Honduras

Una comisión de la organización regional anticorrupción Probidad, a través de su programa Periodistas Frente a la Corrupción (PFC), llegó a Honduras, procedente de El Sal-vador, para conocer las condiciones del ejercicio periodís-tico en el país y mejorar los reportes de amenazas y agre-siones contra la prensa. La visita, del 15 al 17 de septiem-bre, se enmarcó en un proyecto de la Red de Intercambio Internacional para la Libertad de Expresión (IFEX), de la que PFC es miembro. En coordinación con el Comité por

la Libre Expresión (C-Libre), Probidad/PFC, conjuntamente con C-Libre y el PNUD, desarrolló el seminario "Promoviendo la prensa libre en Honduras", dirigido a periodistas, y realizó visitas a oficinas gubernamentales para apoyar la formulación de una ley de libre acceso a la información pública. C-Libre participa con Probidad/PFC proveyendo información sobre Honduras, particularmente sobre Libertad de Expresión y Derecho a la Información, la que puede verse en la página web www.probidad.org. (17 de septiembre, T, LT, C-Libre)

C-Libre organizó Diálogo Regional Sur del Derecho a la Información

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) realizó su tercer diálogo regional sobre derecho a la información y ley de acceso a la información pública, a fin de consensuar el anteproyecto de Ley que será presentado al Congreso Nacional. El Diálogo se efectuó en Choluteca y contó con participantes del departamento de Valle, que juntos sumaron alrededor de setenta personas, entre operadores de justicia, periodistas, estudiantes de periodismo, sociedad civil y ONG. Fue la primera que se realizó un evento de este tipo en la zona sur del país, por lo que sirvió también de espacio para que los participantes expusieran sobre la problemática informativa que viven, a partir de sus problemas regionales, que afectan fundamentalmente la economía y el medio ambiente, y que —como ocurre en el resto del país— son ocultados en sus detalles a la opinión pública, como parte de una "cultura del secreto" que se busca romper con la ley. (20 de septiembre, Monitoreo C-Libre)

Escuela de Periodismo y CNA analizaron comportamiento de la prensa ante la corrupción

A través de un convenio de cooperación suscrito entre la Escuela de Periodismo de la UNAH y el Consejo Nacional Anticorrupción, se ejecutó un Programa en Capacitación en Comunicación para la Transparencia y Anticorrupción, entre el 15 de agosto y 5 de septiembre, con el que se pretendió que los nuevos comunicadores tengan un concepto diferente y equilibrado al ejercer su profesión. Entre los contenidos impartidos figuran algunas técnicas de investigación para detectar la corrupción, estrategias de la comunicación social y análisis de prensa, vinculados con indicadores sociales e interpretación, compromiso social y político con la verdad y la ética profesional del periodista, procesos de gobernabilidad y gasto social. Producto del convenio, el 13 de septiembre fue publicado el docu-

mento *Comportamiento de la prensa hondureña ante el fenómeno de la corrupción. Enero 2002 a marzo 2003. (29 de agosto, 13 de septiembre, LT, C-Libre)*

Relator Especial para la Libertad de Expresión llegó a Honduras y preparó informe

El relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Eduardo Bertoni, llegó a Honduras, en una visita de tres días, por invitación oficial del Gobierno de Honduras, a petición del Comité por la Libre Expresión (C-Libre). Su programa contemplaba entrevistas con los presidentes de los tres poderes del Estado —aunque el presidente Ricardo Maduro se excusó de la cita—, con funcionarios públicos, con diversos sectores de la sociedad, con los medios de comunicación y un seminario sobre el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos, dirigido a periodistas, que se realizó en la Casa de las Naciones Unidas. (3 de septiembre, LT, T C-Libre)

Diferentes países latinoamericanos promueven la adopción de leyes sobre el derecho a la información pública, sobre todo para el combate de la corrupción, afirmó el relator Eduardo Bertoni, a la Agencia Francesa de Prensa (AFP). "El tema de la ley del derecho a la información está instalado en América Latina, es una herramienta para el combate de la corrupción y es indispensable para el ejercicio democrático", declaró. El relator especial manifestó que los estados hemisféricos deben seguir velando por el respeto a los derechos humanos en particular el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. (4 de septiembre, LT, T)

"Tenemos que trabajar todavía mucho para que nadie tenga limitada su libertad de expresión por ningún medio, ejercida esa libertad de expresión desde una estricta ética de respeto al derecho a las demás personas", afirmó el comisionado de Derechos Humanos, Ramón Custodio López, luego de reunirse con el relator especial para la Libertad de Expresión de la OEA. (5 de septiembre, T) Al concluir su gira por Honduras, el relator de la OEA leyó y entregó en una conferencia de prensa un informe sobre su visita y las preocupaciones observadas en el país sobre la situación de la Libertad de Expresión. El informe completo fue publicado días después por los diarios Tiempo y La Tribuna, y en sus noticias, los medios destacaron la preocupación de Bertoni porque el sistema judicial hondureño no sea órgano de acoso contra periodistas, y porque el Estado derogue la Ley de Desacato y la colegiación obligatoria para los periodistas. (6 de septiembre, LT, C-Libre). El Relator también destacó las iniciativas para consensuar en

reña ante el
marzo 2003.
re)

esión llegó a

sión de la Co-
nos, Eduardo
tres días, por
as, a petición
i. Su programa
es de los tres
cardo Maduro
cos, con diver-
s; de comunica-
ramericano de
tas, que se rea-
de septiembre.

ueven la adop-
nación pública,
ción, afirmó el
ncesa de Prensa
la información
herramienta para
ensable para el
or especial ma-
en seguir velan-
s en particular e
le expresión. (4

para que nadie
por ningún me
desde una estric-
emás personas
umanos, Ramón
el relator esp
OEA. (5 de sept
nduras, el relat
erencia de pres
upaciones obs
a Libertad de Ex
blicado días des
na, y en sus no
pación de Berto
no sea órgano
Estado derogue
obligatoria para
Libre). El Relat
consensuar en

país la aprobación de una Ley de Acceso a la Información Pública y Habeas Data; instó al Estado de Honduras a evitar una distribución discrecional y arbitraria de la publicidad oficial que podría generar autocensura; subrayó los testimonios de los periodistas Renato Álvarez y Rosana Guevara, quienes denunciaron la utilización del sistema judicial como instrumento de acoso por particulares con influencias al divulgar casos de corrupción financiera y narcotráfico.

En su editorial, diario Tiempo dedicó su opinión a la Libertad de Expresión y a la visita del Relator, e indicó: "...la reciente visita oficial a Honduras del relator especial para libertad de expresión de la OEA, tiene mucha significación, y los resultados de su trabajo de observación sobre la situación de la libertad de expresión en nuestro país y su funcionamiento del sistema de comunicación social hondureño no deben ser ignorados, sino, por el contrario, merecen la debida atención en todos los sectores que integran nuestra nación". (9 de septiembre, T)

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, diputado Orle Solís, dijo que debe haber control sobre la publicidad oficial que utilizan algunos funcionarios que se están excediendo al respecto, y además, no debe haber desigualdades en la asignación de la publicidad gubernamental. El parlamentario avaló las resoluciones del relator sobre la libertad de expresión, Eduardo Bertoni, que realizó una visita oficial al país y agregó: "Estamos viendo que hay publicidad que generan muchas alcaldías y el gobierno que no están siendo controladas y son excesivas y al final son pagadas por la ciudadanía". (10 de septiembre, T)

En su columna *Entrepárrafos*, de diario El Herald, el articulista Miguel Cáliz, comentó la visita del Relator para la Libertad de Expresión de la OEA: "el Relator señala donde cojea nuestro Estado de Derecho y ha sido muy puntal en sus observaciones, al tiempo que recomienda la derogación de normas que se presten a la exigencia de la colegiación de periodistas, así como la revisión de artículos que penalizan la difamación o establecen la figura del desacato". (12 de septiembre, EH)

La columnista Patricia Murillo destacó que en su visita a Honduras, el Relator para la Libertad de Expresión de la OEA recibió testimonios sobre la publicidad oficial hacia medios de comunicación y periodistas. Bertoni abordó un tema espinoso cuando se comentó en algunas municipalidades del país el excesivo agasajo que ciertos alcaldes hacen a la prensa". (18 de septiembre, LP)

En su artículo titulado "Prensa y Periodistas", en el diario La Tribuna, el periodista Guillermo Pagán comentó

que la visita de Bertoni, "ha convertido en noticia a los periodistas y a los medios de comunicación. No se desconoce que la libertad de expresión es pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia, y su legitimidad es la forma cómo se ejerce el periodismo". (21 de septiembre, LT)

C-Libre y PNUD impartieron seminario sobre el uso ético de la fotografía

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) y el Programa de Capacitación a Periodistas del PNUD realizaron un seminario para fotógrafos, camarógrafos, editores gráficos y reporteros, sobre el Uso Ético de la Fotografía, que fue impartido por el premio Pulitzer de Estados Unidos, Donald Barletti. (22 de octubre, C-Libre)

Fiscal General presenta Recurso de Inconstitucionalidad para Ley de Desacato

Fundamentado en razones de contenido; interés personal, directo, y en Derecho, el Fiscal General de la República, abogado Roy Edmundo Medina, presentó ante la Corte Suprema de Justicia un recurso para que, en sentencia definitiva, declare inconstitucional e inaplicable el Artículo 345 del Código Penal (Decreto Número 144-83), que tipifica el delito de desacato.

La petición ocurrió a menos de dos meses de la reunión sostenida entre el Relator por la Libertad de Expresión de la OEA, Eduardo Bertoni, y el Fiscal General de la República, en la que el Relator le habría expresado su desacuerdo con la existencia de una Ley de Desacato en Honduras. Según la última reforma (Decreto Número 59-97), al Código Penal "Se sancionará con reclusión de dos a cuatro años a quien amenace, calumnie, injurie, insulte o de cualquier otro modo ofenda en su dignidad a una autoridad pública con ocasión del ejercicio de sus funciones, ya de hecho, de palabra o por escrito. Si el ofendido fuere el Presidente de la República o alguno de los altos funcionarios a que se refiere el artículo 325 de este Código (Secretarios de Estado, Diputados al Congreso Nacional y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia), la reclusión será de dos a cinco años".

Al respecto, el fiscal señaló que tal disposición vulnera el artículo 72 de la Constitución de la República, que consagra el derecho a la "libre expresión del pensamiento por cualquier medio de difusión", por cuanto se limita la posibilidad de crítica a los servidores del Estado, que por principio republicano deben actuar a la vista de la sociedad toda; sus actuaciones, pues, deben ser transparentes y quedar expuestas a la crítica, sin nin-

guna limitación, incluyendo el uso de expresiones que pudieran considerarse lesivas a la libertad y al honor de los funcionarios. Si se considera que tales expresiones deben ser sancionadas de manera especial por tratarse precisamente de personas investidas de autoridad, la amenaza de la pena implica indiscutiblemente una limitación al expresado derecho, máxime que se trata de un delito de acción pública perseguible, por lo tanto, de oficio.

El recurso presentado se respalda en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH, contra las leyes de desacato; el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), sobre la libertad de pensamiento y de expresión, y al respecto agrega: "...cuando en el ejercicio del derecho a la libre expresión se dirijan críticas, censuras o ataques, que pudieran ser constitutivos de delitos contra el honor (calumnia, injurias, difamación) o contra la libertad (amenazas), en perjuicio de una autoridad pública, es claro, a la luz de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que se puede ejercer acción penal para deducir la correspondiente responsabilidad, pero ello debe ser en la misma forma que cuando la víctima sea una persona no investida de autoridad; hacerlo de manera diferente, que signifique un privilegio para los funcionarios, como ocurre con la figura del desacato, definitivamente implica una limitación para el ejercicio del derecho en referencia, que debe ser lo más amplio posible para que los medios de comunicación puedan ejercer el control del poder público, saludable en un Estado de Derecho, sin ningún obstáculo. No hay razón para que se proceda, se juzgue y castigue de una manera a quien cometa delitos como los señalados en perjuicio de una persona que no desempeña funciones públicas y de otra, diferente, a quienes incurran en esos ilícitos en detrimento de quienes participen en el ejercicio de tales funciones (...) si se declara inconstitucional el precepto que se cuestiona y queda derogado, no quedan desprotegidos los bienes jurídicos libertad y honor de los funcionarios públicos, puesto que, como antes se ha dicho, les queda expedita la acción para proceder en contra de quienes los amenacen, calumnien, injurien o difamen, como lo puede hacer cualquier persona no investida de funciones públicas. En el Código Penal se encuentran los tipos -ya antes se han señalado- que amparan esos bienes jurídicos y en el Código Procesal Penal se establece el procedimiento a seguir para juzgar a quienes incurran en tales ilícitos. (24, 25 de octubre, monitoreo de C-Libre, LT)

RDS lanzó Portal de Información y Análisis para el Desarrollo de Honduras y Centro América

La Red de Desarrollo Sostenible (RDS), con el apoyo de la Cooperación Irlandesa para el Desarrollo (APSO), lanzó a partir del 1 de noviembre, el Portal de Información y Análisis para el Desarrollo de Honduras y Centroamérica, como un espacio conjunto de las ONG de Honduras, El Salvador y Nicaragua para mostrar la información y el análisis desde el otro lado, el no oficial, cuyo acceso público forma también parte de las demandas y derechos de los ciudadanos. Los temas que se abordan son múltiples: género, ambiente, agricultura, educación, salud, pobreza, economía, etnias, etc., ofreciendo un espacio virtual diseñado para académicos, tomadores de decisión, facilitadores del desarrollo, estudiantes, cooperantes, pobladores, dirigentes y activistas de movimientos sociales y populares, investigadores sociales. Puede verse en www.ong-ca.org. (30 de octubre, RDS)

C-Libre concluyó consulta nacional a periodistas sobre Libertad de Expresión y Derecho a la Información

El 90 % de los periodistas está de acuerdo con que se apruebe una ley de acceso a la información pública, de acuerdo a lo revelado en los resultados de una consulta nacional a periodistas y comunicadores sociales laborando en medios de comunicación de Tegucigalpa, San Pedro Sula, El Progreso, Puerto Cortés, Choluteca y San Lorenzo. La encuesta, levantada entre agosto y septiembre a 65 periodistas y comunicadores sociales, también reveló los rangos salariales de la prensa; cuáles son sus fuentes informativas más asiduas y las limitaciones que encuentran en éstas para elaborar sus noticias; cuáles son los temas más propensos a la censura y autocensura, por quiénes y por qué son censurados; las amenazas y presiones de que son objeto por el contenido de sus informaciones; en quiénes confían una eventual defensa frente a amenazas a causa de su oficio y cómo perciben el derecho a la información, entre otros hallazgos. (Octubre, C-Libre)

C-Libre presentó anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública en el III Diálogo Nacional

C-Libre realizó su III Diálogo Nacional "Por el acceso a la información pública", en el que presentó ante más de 130 participantes su anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública, formulado tras un proceso de consulta ciudadana en el centro, norte y sur del país. Al evento asistieron periodistas -en calidad de participantes e informantes-, diputados, funcionario

s para el De-

el apoyo de
(APSO), lan-
nformación y
entroamérica,
Honduras. El
ormación y el
yo acceso pú-
y derechos de
son múltiples:
alud, pobreza,
o virtual dise-
n, facilitadores
bladores, diri-
s y populares,
w.org-ca.org.

periodistas so-
a Información

on que se aprue-
ca, de acuerdo
ulta nacional a
ando en medios
ro Sula, El Pro-
nzo. La encues-
35 periodistas y
os rangos sala-
formativas más
n éstas para ela-
s propensos a la
ué son censura-
on objeto por el
nes confían una
sa de su oficio y
ión, entre otros

de Acceso a la
Nacional

il "Por el acceso
esentó ante más
de Ley de Acce-
o tras un proce-
, norte y sur de
s -en calidad de
os, funcionario

de gobierno (vice ministro de Gobernación, representante de la Presidencia del Congreso Nacional, Fiscalía General, Corte Suprema de Justicia, Tribunal Superior de Cuentas, Consejo Nacional Anticorrupción) y dirigentes de organizaciones ciudadanas. Participaron dos expositores internacionales: Gerardo Albarrán, miembro del Consejo Editorial de Le Monde Diplomatique, Editor de Sala de Prensa, fundador del diario La Jornada y Coordinador de Periodismo de Investigación de la revista Proceso de México, y el Dr. Guido Rodríguez, Defensor Adjunto del Pueblo de Panamá y responsable de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública. Ambos compartieron la experiencia de formulación y ejecución de la ley en sus respectivos países. Los participantes se mostraron motivados con la posibilidad de que se apruebe una ley que dé acceso a los ciudadanos a la información pública. (5 de noviembre, C-Libre)

C-Libre capacitó a comunicadores sociales de Choluteca, Copán, Catacamas y Puerto Cortés en preparación de alertas de prensa

Comunicadores sociales de Choluteca, Copán, Catacamas y Puerto Cortés, en los cuatro puntos cardinales del país, participaron en sendas jornadas de capacitación a Promotores de Prensa Libre, a cargo del Comité por la Libre Expresión (C-Libre), en el que se abordaron temas sobre ética y responsabilidad periodística, ejes de trabajo de C-Libre, cómo preparar alertas y comunicados frente a eventuales amenazas y violaciones a la libertad de expresión. Los participantes, por su parte, ofrecieron a C-Libre una visión regional de la problemática del Derecho a la Información. Los facilitadores de las tres jornadas fueron los periodistas Thelma Mejía, Lenina Meza y Félix Molina. Los participantes fueron comunicadores sociales de las emisoras radiales y de la televisión de cada localidad o región, así como corresponsales de diarios de circulación nacional, quienes plantearon a C-Libre la necesidad de que se les acompañe y apoye con temas sobre legislación y orientación respecto a las instancias a dónde acudir en situaciones de riesgo por el ejercicio periodístico. La capacitación se efectuó en el marco de un convenio suscrito por C-Libre con el Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX)/Periodistas Frente a la Corrupción (PFC). (11, 18 de octubre, 15 de noviembre, 6 de diciembre, C-Libre)

Periodista mexicano Gerardo Albarrán acompañó a C-Libre en debates sobre el Derecho a la Información

Por invitación de C-Libre, el periodista mexicano Gerardo Albarrán cubrió una gira intensa por Honduras, compartiendo su experiencia en el Grupo Oaxaca, que impulsó en México la Ley de Acceso a la Información Pública. El 3 de noviembre, el ex comisionado nacional de derechos humanos, Leo Valladares, discutió el anteproyecto de Ley de Acceso con el periodista Albarrán de Alba, director de la página www.saladeprensa.org, y editor de la Revista Proceso, de México. Ese día, Albarrán y miembros de C-Libre se entrevistaron con la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, magistrada Vilma Morales, para conversar sobre la garantía de Habeas Data incluida en la Ley de Justicia Constitucional, que se discute en primer debate en el Congreso Nacional. C-Libre le hizo entrega oficial de su anteproyecto de Ley.

El periodista mexicano, también miembro del equipo de redacción de Le Monde Diplomatique, participó en la Casa de las Naciones Unidas en un foro sobre los "Desafíos del Periodismo en América Latina y el Derecho a la Información" y, luego compareció, junto al periodista Manuel Torres, en el programa de televisión "Tribuna Libre", del Canal 11, que dirige el empresario de medios de comunicación Jaime Rosenthal y el académico Rodolfo Pastor, debatiendo públicamente, por primera vez en Honduras, el tema del Derecho a la Información con un dueño de medios. El 4 de noviembre, Albarrán compareció con el periodista Félix Molina, en el noticiero "Diario del Aire" de Radio América, para exponer la experiencia de México con la Ley de Acceso a la Información Pública y dar a conocer los propósitos del III Diálogo. Ese día también estuvo en un conversatorio con estudiantes y docentes de la Escuela de Periodismo de la Universidad Nacional. Su participación concluyó el 5 de noviembre, en el III Diálogo Nacional con periodistas, comunicadores y funcionarios públicos, quienes conocieron las experiencias de México y Panamá, además de la iniciativa hondureña. Diversos medios cubrieron en vivo y en diferido los temas del evento. (3-5 de noviembre, C-Libre)

Comisión de Enlace prioriza aprobación de Ley de Acceso de la Información Pública

El 20 de noviembre, el Presidente del Congreso Nacional presentó la primera rendición de cuentas del poder legislativo ante representantes de sociedad civil, gobierno y medios de comunicación, en un evento organizado por el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), el Foro Social de Deuda

Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y la Comisión de Enlace entre la Sociedad Civil y el Congreso Nacional.

La Comisión de Enlace ha priorizado en su agenda legislativa impulsar la aprobación de doce leyes que contribuirán a garantizar los derechos humanos fundamentales y el combate a la corrupción, entre las que figura la Ley de Acceso a la Información Pública. El CIPRODEH reseñó: "En el mes de agosto, se entregó un anteproyecto de ley por el Consejo Nacional Anticorrupción con fines de garantizar este derecho. Después de las aportaciones de muchos participantes de cuatro diálogos nacionales en distintos lugares del país, el Comité por la Libre Expresión (C-Libre), socializó su propuesta en noviembre de este año en un foro realizado en la ciudad de Tegucigalpa. Esta propuesta tiene el objetivo de establecer un régimen muy inclusivo y completo del acceso a la información, incluyendo el HÁBEAS DATA o el derecho a acceder y corregir información de naturaleza personal y garantiza protección de la intimidad personal. El derecho de acceso a la información se entiende como una parte integral del derecho de libertad de expresión y se considera un derecho fundamental. Existen más de cuarenta leyes en distintas naciones del mundo que garantizan este derecho y esperamos aprender de sus experiencias. Solo con el disfrute de la misma, podemos asegurar la apertura y la transparencia de todas las entidades del gobierno como un mecanismo para combatir la corrupción". Los anteproyectos presentados por el CNA y C-Libre generan una apertura para la unificación de una sola propuesta en las mesas de debates ante la sociedad civil y otros grupos interesados. Las propuestas de ley de acceso a la información de CNA y C-Libre se encuentran en: <http://probidad.org/regional/legislacion/2003/073.html> (29 de noviembre, PFC/C-Libre)

Comisionado de los Derechos Humanos señaló retos del Derecho a la Información

En su comparecencia ante el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), sobre Derechos Humanos y Rendición de Cuentas, el Comisionado de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, manifestó que en Honduras todo se vuelve secreto de Estado, y advirtió sobre los retos que tiene la ciudadanía de integrar una agenda básica en Dere-

cho a la Información que permita el acceso a: *Información presupuestaria* (ejemplo: manejo y reparto de subsidios del Congreso Nacional, por intereses políticos, personales y electorales; condonación de deudas a grupos de poder); *Información hacendaria* (tributos desiguales que hacen que los más ricos paguen menos impuestos y la clase media y pobre sostenga al Estado); *Información ambiental* (concesiones dolosas sobre la riqueza nacionales, como las mineras; tala irracional de bosques; persecución a los defensores del ambiente); *Información sobre el registro público de la propiedad* (privatizaciones de tierras ejidales y nacionales); *Información judicial* (manejo secreto de los juicios, compra de jueces y secretarios); *Información estadística de carácter comercial y económica* (secretividad sobre quiénes integran las sociedades comerciales y sobre las empresas que tiene el crimen organizado); *Información en materia de concesiones* (concesiones secretas de servicios públicos, como aeropuertos o energía eléctrica); *Información administrativa sobre servidores públicos* (pérdida o destrucción de archivos públicos sobre la trayectoria de funcionarios); *Información sobre la agenda legislativa* (información secuestrada hasta para los propios diputados). (29 de noviembre, PFC/C-Libre)

C-Libre concluyó investigación y compendio de leyes sobre Libertad de Expresión

C-Libre concluyó su investigación sobre *La Libertad de Expresión en la legislación internacional y de Honduras* que contiene una interpretación jurídica y social y una compilación de los convenios, tratados universales, convenciones, principios, declaraciones y mandatos internacionales sobre libertad de expresión, y a nivel interno, los artículos constitucionales y leyes secundarias relativas al tema. La misma estuvo a cargo de Mery Agurcia, miembro del Comité y una activista de los derechos humanos formada en la lucha del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH). "La compilación es la primera de su generación y está destinada a todo tipo de público para que sirva de guía jurídica en las reclamaciones de los derechos violados en la materia que nos ocupa, pero en forma especial a los periodistas y activistas por los derechos humanos en su indivisibilidad e interdependencia.", reseña su presentación. (Noviembre 2003).

na ley d
La Tribuna Sábado 24
muert
man R
este más
La Tribuna Sábado 24
to period
la por difan
tarle a G
tenía, con
reporte y
ciento de q
cor, según
Aste lo
gado Barr
que lo esta
do y denig
periodista
luminaria
tutivos de
coordinado
televisiva
Renais
feato, que
que no ha
entender el
ma infro
juicio más
contra el
r y de ab
tratare de
documento
a su poder
comercio lo
colegas por
mejor trab
nada y p
bertad de p
cor, toda
que ya esta
Por su p
no se m
con el f
que con
dilla sol
Corte Sup
no (CBA)
a tribuna



C LIBRE